

**SESIÓN ORDINARIA Nº 03 - NEUQUÉN, Marzo 08 de 2012**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos y para todas, feliz día a las mujeres en su día, ya hemos tenido varias actividades, un desayuno, un almuerzo y varias actividades así que reiterar el saludo para todas las mujeres en su día. Siendo las 16 horas 24 minutos del día 08 de Marzo del año 2012, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 03 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS .....	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO .....	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA .....	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON .....	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE .....	AUSENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI .....	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL .....	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN .....	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL .....	AUSENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO .....	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO .....	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO .....	AUSENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO .....	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. ....	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO .....	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO .....	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA .....	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 concejales, tenemos quórum para comenzar la sesión, y estableciendo quórum legal damos inicio a la sesión de hoy, antes de empezar con el orden del día está abierto el uso de la palabra para el tiempo de homenajes. Concejales Acuña tiene la palabra.  
 CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Como en todos los órdenes de la vida siempre tenemos una noticia buena y una noticia mala. Quisiera empezar con esta noticia para rendir un homenaje, lamentablemente falleció el sargento ayudante José Aigo de 39 años, fue asesinado de un balazo en el pecho mientras realizaba un control vial en un paraje cercano a la localidad de Junín de los Andes, José Aigo pertenecía a la familia de la policía y en realidad es uno de los tantos héroes anónimos que tiene nuestra sociedad y que en cumplimiento de su deber, esto es de proteger nuestros bienes, nuestra seguridad, decidió enfrentar esta situación que lo costó su vida, defendiendo todos nuestros bienes y nuestra seguridad e integridad. Quiero desde esta banca expresar nuestro agradecimiento, nuestro profundo dolor y obviamente elevarle condolencias, llevarle las condolencias a su familia directa y a toda la familia policial. Acompañamos en esta dolorosa pérdida y con muchísimo dolor a su esposa, a sus dos hijos, a todos sus familiares, es una pérdida irreparable. Es por eso, señor presidente, que si usted me permite y si me permiten el resto de mis compañeros concejales, quisiera pedir un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

minuto de silencio en homenaje al sargento ayudante José Aigo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Al finalizar los homenajes, porque hay otros con respecto a esto podemos pedir el minuto de silencio correspondiente, le parece concejal? CONCEJAL ACUÑA: Sí, como no, y si me permite quisiera continuar. Gracias, señor presidente. En esto de tener buenas y malas quiero también, desde esta banca de concejal homenajear a todas las mujeres en su día, sabiendo y teniendo en cuenta que en realidad hoy no es un día de homenajes, es un día en el cual se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Yo entiendo que nosotros debemos, homenajearnos, es mi modo de ver, homenajearnos a la mujer todos los días con el respeto, con el cariño, con el trato diario y no precisamente hoy en este día, pero si es cierto que en esto de conmemorar el Día Internacional de la Mujer no tenemos que perder de vista que esto surgió, esta jornada, que es propicia para reflexionar, entre otras cosas, por la igualdad de género en todo el mundo. Es sabido que esta jornada ocurrió o surge a raíz de la lucha de 146 jóvenes trabajadoras, que mueren calcinadas producto de reclamar por sus derechos. En la historia de la humanidad ha sido una constante el trabajo de las mujeres por buscar la igualdad, algo que dio un quiebre, un punto de inflexión, fue la revolución francesa, pero esta revolución tuvo una falla, cuando triunfa emite una declaración de derechos del hombre y del ciudadano, en esa declaración se hablaba de igualdad, de libertad, pero restringía todos esos derechos al hombre y al ciudadano, se olvidaba de la mujer, por eso es que digo que hubo un camino muy largo, de muchas luchas, para conseguir lo que se está consiguiendo, que de hecho falta mucho, tuvieron que pasar muchísimos años para llegar a la Conferencia de Beijing, en la cual hubieron doce grandes postulados, entre ellos la mujer y el trabajo, la mujer y la salud, la mujer y la maternidad, y uno de los últimos puntos incorpora a las niñas. En nuestro país hay muchísimos avances fundamentalmente legislativos y sociales, pero también somos conscientes de que faltan muchos y los decisores políticos tenemos grandes responsabilidades para poder avanzar en estos caminos. No quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar, y con el riesgo de olvidarme de algunos nombres, recordar a grandes mujeres, como lo hicimos hace unos momentos, unas horas en el acto que tuvimos en el SUM del Concejo, pero quiero recordar a mujeres neuquinas, hoy recordamos a mujeres del país, y nosotros acá en Neuquén, en la diversidad de roles tenemos grandes mujeres, quiero recordar a Perla Consoli, una mujer que trabajo, allá por 1957, muchísimo en la provincialización de este territorio nacional, absolutamente olvidado y marginado, y obviamente María Enriqueta Anderson, la primera legisladora nacional que junto, si recuerdan, con Pedro San Martín llevaron una proclama y toda su voz al entonces presidente, Juan Domingo Perón, pidiendo la provincialización de este territorio. María Enriqueta Anderson se caracterizaba por tener esa voz y ese mensaje profundo, armonioso, bello y cautivador. Quiero recordar también a las primeras maestras neuquinas como Francisca Bonet de Castillo y Dora López Alaniz, y más cercano en el tiempo Liliana Etchecopar, una docente que fue condecorada en el año 2010 como maestra ilustre por el ministerio de educación de la Nación. Carmen Funes, la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pastoverde, una mujer vigorosa, servicial, alegre, que participó en la fundación de muchos pueblos y tuvo una activa participación acá en la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul. La primer canillita mujer, doña Paulina Eleuteria Pintos, allá por, que extraño, no?, allá por 1920 y se animó a llevar adelante esta tarea, este trabajo que dignifica, en definitiva. Quiero recordar a la primera mujer concejal de nuestra ciudad, doña Josefa Arabarco, conocida como la Vasquita, que ejerció muchísimas actividades, la docencia, también la actividad gremial, la actividad deportiva, era piloto de avión. Doña Alicia Fernández Rego, una actriz, docente y directora de teatro. No me puedo olvidar tampoco de Blanca Nieves Pereira, la Negra Camuya, que convirtió a niños desprotegidos en sus propios hijos, esa tarea social tan grande que tienen las mujeres, que se dan el tiempo de atender a su familia, a su trabajo y aun así el trabajo social. Marité Berbel, una gran artista neuquina y que hace poco le hicéramos un homenaje, una artista de la rama de la música, pero también con una gran sensibilidad social, a tal punto que realiza trabajos en el interior apadrinando bibliotecas. Doña Nora Serrano de Salvatori, que hoy la tuvimos al mediodía en el Concejo Deliberante, distinguida como personalidad de la ciudad por su trabajo y su lucha llevando adelante la Fundación de Lucha contra el Cáncer. No puedo dejar de recordar también a la doctora Ana Pechen, la actual vicegobernadora, iniciando hoy, ahora, a partir del 10 de diciembre su segundo mandato consecutivo, una doctora en bioquímica, pero también ex rectora de la Universidad Nacional del Comahue. Tampoco y permítanme, no puedo dejar de mencionar a Luz María Sapag, y yo creo que en Luz María Sapag yo puedo resumir todas las virtudes que tiene una mujer, tuve el agrado, el placer de conocerla, de trabajar con ella, una política comprometida con su ciudad, con su provincia, tres veces intendente, diputada provincial, senadora nacional, activista partidaria, pero también vecina, ama de casa, madre y abuela. Tuve el placer de estar el último día con ella hasta las 6 ó 7 de la tarde y ese día dijo, trabajando políticamente, y ese día dijo, me tengo que ir, se levanta de la reunión, dice me tengo que ir porque mañana es el cumpleaños de mi nieta y esa noche, desgraciadamente, tuvo el accidente automovilístico. Yo quisiera con mis palabras poder destacar y a la vez alabar, en todas, no?, la trayectoria, el sentimiento, la conducta ejemplar, el testimonio de vida que pone cada una de ellas, quiero también elevar o hacer este agradecimiento a todas nuestras colaboradoras, que son muchas, nuestro bloque tiene más de 40 mujeres que trabajamos codo a codo todos los días y digo esto, la mujer se levanta, trabaja, sale de acá y se va a su casa y sigue trabajando, atendiendo a los hijos, la familia, al esposo, a su compañero, y tiene esa fortaleza y ese amor que pone en cada una de las actividades. El resumen de lo que la mujer representa está dado por su corazón, todo lo hace con sentimiento, con la profundidad del amor que ponen en cada una de las tareas y es por eso, por esto y por mucho más que quiero, en nombre de mi bloque, decirles, Feliz Día Internacional de la Mujer Trabajadora, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal y disculpe la intromisión que tuve. Tiene la palabra la concejala Neculqueo. CONCEJALA NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Bueno, sumarme a los saludos por el día de mujer y agregar a toda la larga lista que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dio ahí el concejal Acuña, también recordar que Neuquén en su vida presenta una población muy diversa y en esa diversidad también contamos con las mujeres mapuches de las cuales pocos nos acordamos y de las cuales tengo el honor de ser descendiente. Dicho esto solamente tengo que decirles que día martes tuve la posibilidad de tener una audiencia con el doctor Zaffaroni, hablamos de varios temas y entre ellos, bueno, aprovechar que va estar mañana acá en la ciudad, me dio en mano para entregar a la biblioteca del Concejo Deliberante el libro que se llama “ La Palabra de los Muertos” que es su anteúltimo libro, que sacó hace poquito pero que ya está agotado en todas las librerías, tiene una dedicatoria para todos, así que decirles a los concejales que está a disposición de ustedes en la biblioteca y van a venir un par de libros más de autoría del doctor Zaffaroni, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Lo trajo al libro aquí?, así lo mostramos, se lo damos a la gente de protocolo así lo mostramos por presidencia, mañana tendremos la oportunidad de agradecerle y gracias por la gestión. Le pido a la concejala Guillem si puede ocupar la presidencia. CONCEJALA VICEPRESIDENTA PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Era, en este día y en esta sesión, he pedido la palabra en el horario de homenajes para homenajear a un ciudadano distinguido, histórico de la ciudad de Neuquén, un hombre que ha dado su vida por el municipio y por esta ciudad. El día 29 de febrero nos dejó Don Albino Cotro, a los 96 años, aquí está buena parte de su familia, gracias por venir a los Cotro, a los Leiva, gracias por estar en este momento, que el Concejo Deliberante no podía obviar de homenajear a un hombre que fue un servidor público muchos años en el municipio, que fue colaborador de Amaranto Suarez, concejal presidente del Concejo en aquellos entonces, don Amaranto Suarez, en el año 1936 también fue uno de los partícipes en el desalojo de la denominada tranquera de los ingleses, un hecho histórico en la ciudad, un hito como se lo denomino hace unos meses y que tiene su pequeño monumento ahí en la calle San Martín e Independencia. Y yo quiero con alguna descripción, de alguna de sus actividades y alguno de sus procederes como empleado municipal, describir brevemente como fue don Albino y lo importante que ha sido para esta ciudad, y cuanto se lo va a extrañar. Cuando sucedían aquellas inundaciones importantes en la ciudad, en algunos sectores sur particularmente que estaban al lado de la ruta y tenían que buscar alguna boca de tormenta, alguna llave maestra de la ciudad iban los ingenieros, los funcionarios de la municipalidad y cuando no podían acceder para encontrarlas, los lugares que estaban buscando, con los mapas y la tecnología que se disponía en esos momentos, y no se encontraba, por ejemplo un boca de tormenta, inmediatamente se convocaba a don Albino Cotro, y él con su experiencia, con su sabiduría y también por haber sido partícipe de buena parte de la construcción de esta ciudad se paraba en algún poste o en alguna referencia cercana al lugar, contaba los pasos hacia delante, hacia la izquierda o hacia la derecha según correspondiera, agachaba su cuerpo, metía su mano y sacaba el boca de tormenta. Ese fue don Albino Cotro, un ciudadano ejemplar, con una hermosa familia, con una trayectoria muy importante para la ciudad y este Concejo no podía dejar a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

homenajear a este servidor público, a ese empleado municipal, funcionario, pero fundamentalmente ciudadano de esta ciudad que todos queremos. Quería decirles, desde este lugar a Don Albino, muchas gracias por todo, decirle que lo vamos a extrañar en la municipalidad de Neuquén y que bueno, hasta siempre don Albino y gracias por lo que le diste a esta ciudad, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, en nombre del bloque del MPN nos sumamos a las palabras tuyas y también nos sumamos al duelo de la familia Cotro por Albino. Albino tiene mucha historia para poder hablar en 5 minutos, porque yo lo viví en el año 91, 90, yo estaba encargado, en el municipio, de las vecinales, de todo lo que tenía que ver en ese momento con las obras en Neuquén, y también como dijo usted, teníamos que recurrir más que a un ingeniero, un profesional, a don Albino. En un camión blanco, era un chevrolet, en la ciudad un día de inundaciones íbamos todos los funcionarios colgados atrás, era con Albina, Albino ya llevaba a recorrer. Así que me parece que van a quedar, son muy pocas las palabras que podemos decir sobre Albino, hay mucha historia, acá en la municipalidad de Neuquén, a nuestra compañera Alejandra, a toda la familia, a todos ellos también nuestro pésame y en nombre del MPN le decimos a la familia que nuestras oficinas están abiertas para lo que ellos necesiten a través del trabajo de la municipalidad y a través de la gestión que podamos hacer para su familia.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Para adherir al recuerdo del vecino Albino Cotro, destacado trabajador municipal y activo vecino de nuestra ciudad, y decir que, entre otras cosas un balneario en la ciudad de Neuquén, el balneario al final de la calle Bahía Blanca sobre el río Limay lleva su nombre, sería bueno empezar a mencionarlo a partir de todos los ámbitos institucionales con el nombre correspondiente de don Albino Cotro, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Baggio. Si me permite concejal Acuña quisiera sumar a ese minuto de silencio que pidió por el policía provincial caído, también un homenaje en este minuto de silencio y un reconocimiento a don Albino, si lo permite concejal podemos unificar este minuto de silencio para estas dos personas, le parece? Bueno, le pido a todos nos pongamos de pie y homenajemos a don Albino y al policía provincial. (Se procede al minuto de silencio). Muchas gracias concejales, muchas gracias público, periodistas y gracias a la familia, a la familia de Pablo, a todos los familiares de Albino por haber venido este día, tal vez poco, pero era lo que podíamos hacer por la memoria de un gran hombre de la ciudad de Neuquén, muchas gracias. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. (sin audio) se refiere, presidente, a que en estos días, sobre todo entre jueves y viernes, nuestro planeta está sufriendo la consecuencia de explosiones en una zona activa del sol, va a afectar a comunicaciones, inclusive viajes aéreos cerca del sector antártico, o del polo, pero esto encaja, presidente, en lo que hace al cambio climático y acciones que se llevan a cabo en pos de proteger el planeta, por otra parte, lo que vimos, este tema de las explosiones en el sol son, digamos así, un azote de la naturaleza, pero el peor azote lo lleva nuestro planeta con todo el accionar de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los hombres, del ser humano, y en virtud de esto presidente, desde nuestra comisión de Ecología y Medio Ambiente, en nombre del bloque, de mi bloque, del MPN, permanentemente estamos preocupados junto, por supuesto, a quienes integran esa comisión de todo lo que ocurre con respecto a qué mundo le vamos a dejar a nuestra descendencia. Es así que desde el 2009, presidente, desde la comisión presentamos una declaración para adherir a la hora del planeta que está organizada a nivel mundial y que en nuestro país Vida Silvestre es la asociación que se encarga de promocionarlo. Fíjese que hace unos tres, cuatro años hubo más de 50 millones de personas las que adhirieron, no tengo los números de hoy, pero sabemos que la adhesión ha crecido en demasía. Realmente en el 2009, 2010, no se le dio mucha importancia, lamentablemente aquí, en nuestra ciudad, a este tema, por lo que estuvimos obligados, prácticamente, a convertir esa declaración en una ordenanza propiciada desde la comisión de Ecología y Medio Ambiente. Esa ordenanza, presidente, está en vigencia, en el día de hoy tuve oportunidad, no hace mucho, de conversar con el actual intendente municipal y anoticiarlo de este tema que es una cuestión muy importante para los que hoy habitamos y para nuestra descendencia, como dije antes. Así que, el intendente se sorprendió pero en forma positiva para adherir a esto porque yo he pedido a estas organizaciones que envíen una nota para invitar a la adhesión, ya que la que llego estaba dirigida al anterior jefe comunal, en estos días seguramente vamos a tener la oportunidad de que esta nota llegue, se la vamos a acercar al señor intendente para que responda con una carta de adhesión. La ordenanza, presidente, es la nº 12235 y en ella, también, se pide al Concejo Deliberante que en su página web se hagan, se realicen conceptos para buscar esa adhesión, creo que el 31 de marzo este año toca entre las 20,30 y 21,30 la hora del planeta y monumentos, edificios públicos y demás, digamos no se podrá hacer en toda la ciudad, pero en todo el mundo hay ciudades que realmente lo hacen, producir ese apagón para formar conciencia y mandar un mensaje a los jefes mundiales a que cuando se reúnen en los congresos, tratando de sacudirse la territa de culpabilidad que tienen, sobre todo las grandes potencias, puedan ir cambiando el accionar de la contaminación y del calentamiento de la tierra. Por eso, presidente, es que pedí la palabra para rendir homenaje al planeta Tierra, buscando también la excusa de encajar en este momento esta cuestión del 31 de marzo para que tenga suficiente tiempo tanto el ejecutivo como el deliberativo, a través de su conducción, de propiciar este apagón. Por otra parte, presidente, brevemente también y aprovechando que todavía faltan varios minutos para la hora de homenajes, quiero manifestar que la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, hace más o menos poco más de una década proclamó al día 21 de marzo para conmemorar el día mundial de la poesía. Fíjese, el Día Mundial de la Poesía, y porque?, con el objeto de promover su enseñanza, restablecer el diálogo de esta con el resto de las manifestaciones artísticas, volver a la tradición de los recitales poéticos, apoyar a los artistas y editores de este género, entre otras cuestiones, y nosotros presidente, aquí en Neuquén tenemos eximios poetas, gente que ha partido al más allá, al otro mundo, no sé que habrá más allá tal vez de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mejores intenciones, como Berbel, como Aguilar, tantos otros que nos dejaron inclusive en nuestros himnos la poesía. Y hoy hablando de poesía, presidente, recuerdo la enseñanza en nuestras escuelas de esa parte en donde a través de la poesía nos enseñaban sobre amor, sobre vida, también sobre sufrimiento, sobre solidaridad, y no solamente de aquí sino en todos los poetas, por ejemplo de Chile, de España, de Colombia, tuvimos nosotros a Talero también acá con su vena poética, por eso no podemos dejar de mencionar este asunto en el día de hoy en horario de homenajes lo hago en nombre de nuestro boque, el MPN, donde no hay todavía ningún poeta a la vista pero puede haberlo en cualquier momento, muchas gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Llancafilo tiene la palabra.

CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta esta hora, quiero manifestar algunas reflexiones sobre quien fuera bisnieto del ex intendente Carro, un compañero de nuestro partido que trabajo en este Concejo Deliberante a partir del año 2005, que lo hiciera hasta el 10 de marzo de 2008 y que nos dejara, lamentablemente, con un mandato incumplido en sus funciones como concejal, y que la verdad que a los más jóvenes del MPN nos dejó muchísimas enseñanzas, creo que su paso por este Concejo fue un paso muy grande, que todos los que trabajaban en el Concejo en ese momento y los que eran compañeros concejales lo recuerdan de la mejor manera, hablo del doctor Enrique Prezzoli. Un compañero, insisto, que a las nuevas generaciones de quienes hemos elegido la actividad política como una actividad para representar a la gente, representar a los ciudadanos en este caso de la ciudad de Neuquén, nos dejó muchas enseñanzas, yo quiero destacar que fue una persona que nació en Neuquén, vivió toda su vida en Neuquén, fue miembro de la Convención de nuestro partido, fue parte de la junta de disciplina del mismo, distinción a la que no cualquiera llega, hay que llegar a partir de una conducta intachable a ese lugar partidario, fue elegido concejal del MPN para el período 2005-2009. A partir de esa elección a concejal tuvo un contacto permanente, como lo hacía en su actividad de odontólogo con sus conciudadanos, y siempre trabajaba en función de la solución de los problemas, con el consenso, con el diálogo. Tenía una profunda convicción y hacía de la política una práctica fácil, trataba de ir a la solución de los problemas, a los pocos discursos, como decía mantenía un contacto permanente con la gente y fundamentalmente con aquellos que sufren problemas y trataba de empaparse en ellos para buscar las soluciones. La Sala de Comisiones del Concejo lleva su nombre, a partir de una resolución unánime del Cuerpo de aquel entonces, considero importante como decía el concejal Baggio recién sobre Albino Cotro, que tomemos el ejemplo todos de usar y llamar por su nombre a esa sala de comisiones donde nos reunimos permanentemente y donde nosotros vemos en una imagen su rostro, quiero destacar que nos dejó un gran legado y decirle a mi compañero Juan Pablo Prezzoli que él va a concluir aquel mandato que Quico no pudo terminar, y creo que Juan Pablo es el fiel reflejo de los legados que dejó Quico. Quiero también darle un fuerte saludo a quien nos acompaña, la hermana de Juan Pablo, que nos acompaña en el bloque, a May, a su hijo Juan Martin y también a su esposa Ceci. Es un honor para mí, como joven del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MPN, hacer este homenaje y lo hago en representación y acordado con mis compañeros de bloque, que entre todos fuimos contribuyendo a poder, a dos días de lo que fuera el fallecimiento, recordarlo como se merece a Quico, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Hago extensivo el saludo desde aquí, Juan Pablo. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Yo voy a ser muy breve, voy a cambiar un poquito el ángulo de este. Solamente para agradecer y reconocer el espíritu político, la grandeza política de compañeros que tenemos en este recinto, y estoy hablando de usted, señor presidente. Me pareció oportuno decirlo ahora y agradecerle en nombre del bloque del MPN, de la visita que tuvimos ayer del ex gobernador Jorge Sobisch y en el cual después de la reunión que tuvimos, institucional, usted lo recibió, así que quería agradecerle en nombre del bloque y hacerlo públicamente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo más oradores vamos a iniciar el orden del día. El Primer Punto del Orden del Día es la justificación de la inasistencia de la concejal Buffolo a la sesión anterior, y la pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día, que son peticiones o asuntos particulares ingresados que van desde la página 2 A 1 a la página 2 A 6, con destinos dados por presidencia y acordados en Labor Parlamentaria. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a los Despachos de las Comisiones Internas, por secretaría se dará lectura.-----

**ENTRADA N° 0105/2012 - EXPEDIENTE N° CD-021-M-201 2 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. SOLICITA SE DESIGNE LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANA AMBIENTAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-**  
**ENTRADA N° 0106/2012 - EXPEDIENTE N° CD-022-M-201 2 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS. SOLICITA SE DESIGNE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.-**  
**ENTRADA N° 0107/2012 - EXPEDIENTE N° C D-002-R-201 - CARÁTULA: REYNOSO VICTOR HUGO Y LOMBARDO HECTOR DANIEL. SOLICITA SE DECLARE VECINA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LA SRA RITA ACACIA SALTO PRIMERA LOCUTORA DE LU 5 RADIO NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.-**  
**ENTRADA N° 0108/2012 - EXPEDIENTE N° CD-039-S-2012 - CARÁTULA: SARHAN OSCAR ALBERTO. SOLICITA ESCRITURACIÓN LOTE POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-**  
**ENTRADA N° 0109/2012 - EXPEDIENTE N° CD-005-A-201 - CARÁTULA: AVILA ROSA EMILCE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA ASFALTO Y SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).-**  
**ENTRADA N° 0110/2012 - EXPEDIENTE N° 159-C-2012 - CARÁTULA: CALF. ELEVA CUADRO TARIFARIO SIN SUBSIDIO MODIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN SE N° 1301/11 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-**  
**ENTRADA N° 0113/2012 -**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: CD-024-M-2012 - CARÁTULA: MARTINEZ FERNANDO. ELEVA PROYECTO EMBELLECIENDO LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0114/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-005-V-2012 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS COLONIA NUEVA ESPERANZA II. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DE TERRENOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B)).- ENTRADA N°: 0115/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-003-F-2012 - CARÁTULA: FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. SOLICITA LA CESIÓN EN COMODATO DE LA CASA INSTITUCIONAL UBICADA EN CALLE EL CEIBO N° 442 DEL BARRIO ALTA BARDA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0116/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-040-S-2012 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA FLORENCIA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS DE LOS 100 AÑOS DEL BARRIO VILLA FLORENCIA A REALIZARSE EL 07 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0117/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-003-T-2012 - CARÁTULA: TRIPAINAO LORENA DEL CARMEN. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CIRCULAR EN CUATRICICLO POR POSEER DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0118/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-025-M-201 - CARÁTULA: MORALES SOTO DOMITILA DEL CARMEN. SOLICITA SE LA INSCRIBA COMO POSTULANTE PARA LICENCIA DE REMISS O TAXIS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0119/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-006-H-201 - CARÁTULA: HENRIQUEZ MILTON DANIEL. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0125/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-014-C-2012 - CARÁTULA: CALF . SOLICITA ACTUALIZACIÓN CUOTA DE SERVICIOS SOCIALES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0126/2012 - EXPEDIENTE N°: C D-015-C-201 - CARÁTULA: COOP. OBRERA LTDA DE CONSUMO Y VIVIENDA. ADHERIR A LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE INSTITUIR AL 2012 AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0127/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-051-S-2011 - CARÁTULA: SALAZAR JUAN FRANCISCO. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y CUOTAS ACORDE A SUS INGRESOS POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0128/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-131-D-2010 - CARÁTULA: DOGLIANI JORGELINA NOEMI. REFERENTE AL PEDIDO DE QUITA DE INTERESES Y PLAN DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES MEDIANTE EXPTE CD-139-D-09 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0129/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-024-L-2010 - CARÁTULA: LEIVA JULIO CESAR . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL A EFECTOS DE CANCELAR DEUDA EN CONCEPTO DE TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0130/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-015-A-2010 - CARÁTULA: ARANDA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RUTH MABEL . SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0131/2012 - EXPEDIENTE N° CD-002-H-2010 - CARÁTULA : HERNANDEZ EDGAR ALEJANDRO. SOLICITA LA QUITA DE LOS INTERESES POR DEUDA DE PATENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0132/2012 - EXPEDIENTE N° CD-001-G-2011 - CARÁTULA : GANUZA BENITO JOSE. SOLICITA PLAN DE PAGO Y QUITA DE INTERESES POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0133/2012 - EXPEDIENTE N° CD-002-N-201 - CARÁTULA : NOGUERA MARCELO. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0134/2012 - EXPEDIENTE N° CD-016-C-2012 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº ALTOS DEL LIMAY. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE ROSANA SASTRE A PLAZA UBICADA EN CALLE CANDELARIA ENTRE VITALE, REMIGIO BOSCH Y CARLOS GARDEL DE NUESTRO BARRIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 0136/2012 - EXPEDIENTE N° CD-001-Z-2012 - CARÁTULA: ZURITA JOSEFA ANDREA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARIA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N º 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0137/2012 - EXPEDIENTE N° CD -048-D-2012 - CARÁTULA: DELLA MADDALENA SILVANA VANESA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARIA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N º 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0138/2012 - EXPEDIENTE N° CD-004-T-201 2 - CARÁTULA: TORRES PATRICIA VIRGINIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARIA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N º 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0140/2012 - EXPEDIENTE N° CD-019-C-2012 - CARÁTULA: CONSEJO ASESOR ECONOMICO SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO -CAESYP-. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0141/2012 - EXPEDIENTE N° 1811-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE TESORERIA. ELEVA ESTADOS DE ORIGEN APLICACIÓN DE FONDOS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS Y FONDOS ANTICÍCLICO PERÍODOS JULIO A DICIEMBRE/ 2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0142/2012 - EXPEDIENTE N° CD-052-M-2009 - CARÁTULA: MARAGAÑO MORA DAGOBERTO. SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DEUDA POR

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº 0143/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-049-D-201 2 - CARÁTULA: DAMIA LIZET IVONE. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARIA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N º 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0145/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-001-U-201 - CARÁTULA: URRUTIA LILIANA NOEMI. SOBRE PROYECTO TRAPITOS EN ACCIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADA POR LAVACOCHEs - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0146/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-002-E-2012 - CARÁTULA: ESCUDERO OSCAR. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº 0150/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-051-D-2012 - CARÁTULA: DIAZ DELIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARIA Nº 1 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N º 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0156/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-012-P-2012 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : “MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/MARANESI MANGANARO, FRANCISCO S/APREMIO “ - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº 0157/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-034-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0158/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-145-B-2010 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE UN SISTEMA PREFERENCIAL DE VIAJE, PARA ALUMNOS DE NIVELES PRIMARIO, MEDIO, TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0159/2012 - EXPEDIENTE Nº 11902-I-2011 - CARÁTULA: INDALO S.A.. SOLICITA CONFECCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN SOBRE VALORIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE COSTOS A NOVIEMBRE DEL CORRIENTE Año PARA EL SISTEMA PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº 0161/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-006-A-201 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUEN. SOLICITA LA CESIÓN DE UN TERRENO FISCAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA LA ASOCIACIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº 0162/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-049-S-2012 - CARÁTULA: SALAS SEGUEL OMAR. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA TRIBUTARIA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0163/2012 - EXPEDIENTE N° 611-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES. SOLICITA INTERVENCIÓN SOCIEDAD VECINAL BARRIO LIMAY - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0164/2012 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. RECHAZAR Y REPUDIAR LAS DECLARACIONES DEL PRIMER MINISTRO BRITÁNICO DAVID CAMERON Y TODA OTRA MANIFESTACIÓN EN CONTRA DE LA REIVINDICACIÓN ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0165/2012 - EXPEDIENTES N° 3095-B-1998, 2714-02614/1996 , CD-049-C-2001 , 2714-03654/1996 , 2714-14880/1998 , 2714-20685/1999 , CD-146-B-2007 , CD-166-B-2010 , C-0225-10-10 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR ESCRITORES NEUQUINOS. SOLICITA CAMBIO DE TERRENO QUE SE LES ADJUDICARA OPORTUNAMENTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones lo pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a los despachos de las comisiones internas, por secretaría se dará lectura. Punto 2 B 1. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----

ENTRADAS N° 0690/2009, 0219/2010, 1514/2010, 0721/2011 - EXPEDIENTES N° 1423-F-2009, 11259-M-2009 , 8643-D-2010 , 3080-B-2011 - CARÁTULA: FUNDACION NEUQUENIANA DON GREGORIO . SOLICITA INTERVENCIÓN PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY 1901/1991 EXPROPIACIÓN DE LA CASA DEL DR. GREGORIO ÁLVAREZ. - DESPACHO N° 003/2012.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Disculpe, señor presidente, me parece que tenemos que volver un segundito atrás respecto de las peticiones o asuntos ingresados, había solicitado la palabra en ese momento, respecto de la entrada 140/2012 del Caesyp, pido la reconsideración solicitando que en lugar de ser enviada a la comisión de Obras Públicas y Urbanismo sea remitido a la comisión de Legislación siendo que está íntimamente vinculado al expediente que se está enviando a comisión para la creación de la comisión para revisión del plan urbano ambiental, había tenido oportunidad de conversarlo con el jefe, presidente del bloque de NCN y lo someto a consideración del Cuerpo. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, concejal, gracias. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Para dar nuestro apoyo a la moción en Parlamentaria se nos pasó, creíamos que tenía que tener destino de Obras Públicas pero el contenido, como también habla de la creación de una comisión especial corresponde que vaya a Legislación, así que entiendo que hay que modificar ese destino. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, ponemos a consideración la reconsideración de la entrada 140 que tenía destino de Obras Publicas y la propuesta es que vaya a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Seguimos con el punto 2 B.1.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 1371/2010 - EXPEDIENTE N° 9268-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO FINANCIERO 2011 - DESPACHO N° 004/2012.- -----**

**ENTRADA N° 1522/2011 - EXPEDIENTE N° 11164-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DONACIÓN DE LA SRA. TOSCHI MATILDE, DE LA OBRA TITULADA” EN VILO “ ÓLEO SOBRE TELA 140 X 140 CM. - DESPACHO N° 005/2012.- -----**

**ENTRADA N° 1592/2011 - EXPEDIENTE N° 11355-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE OBRAS DEL ARTISTA SERGIO CARVALHO - DESPACHO N° 006/2012.- -----**

**ENTRADA N° 0051/2012 - EXPEDIENTE N° CD-029-S-201 2 - CARÁTULA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA. SOLICITA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL BAJO LO NORMADO POR LEY 2615. - DESPACHO N° 007/2012.- -----**

Está acordado el tratamiento sobre tablas, de acuerdo lo conversado en Labor Parlamentaria. CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria propongo el tratamiento sobre tablas del presente expediente. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Primero votemos el tratamiento sobre tablas, creo que ya se acordó en Labor Parlamentaria y luego argumentamos un poquito en relación al expediente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración el tratamiento sobre tablas del expediente en cuestión. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría, por unanimidad. Ahora si pasamos al tratamiento en general del expediente, se va a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-029-S-2012; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial N° 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas, crea el Programa para el Desarrollo de los Municipios, cuyo objetivo es asegurar la integración territorial, para lo cual contempla la financiación de obras, servicios y equipamientos por parte de la Provincia, correspondiendo su administración y ejecución a cargo de los Municipios. Que el Decreto Provincial N° 2124 y sus modificaciones, establecen que las obras deben ser previamente autorizadas por el Concejo Deliberante; asimismo establece que se deberán considerar obras que permitan el recupero financiero de los montos aplicados en su ejecución a los fines de la creación por parte de los Ejecutivos Municipales de un Fondo Permanente de Obras. Que la Secretaría Administrativa, eleva a consideración del Cuerpo, el Proyecto Mejoras en los Mobiliarios de los sistemas informáticos y flota de automotores, que le permitirá mejorar la capacidad operativa al Órgano Legislativo Municipal. Que el importe de las mejoras, que se estima en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), se encuentra avalado con documentación relacionada con el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cómputo y presupuesto de las inversiones a realizar. Que en consecuencia, estando enmarcado este presupuesto y sus requerimientos en lo previsto por la normativa vigente, corresponde autorizar la financiación de las obras. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-029-S-2012; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial N° 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas, crea el Programa para el Desarrollo de los Municipios, cuyo objetivo es asegurar la integración territorial, para lo cual contempla la financiación de obras, servicios y equipamientos por parte de la Provincia, correspondiendo su administración y ejecución a cargo de los Municipios. Que el Decreto Provincial N° 2124 y sus modificaciones, establecen que las obras deben ser previamente autorizadas por el Concejo Deliberante; asimismo establece que se deberán considerar obras que permitan el recupero financiero de los montos aplicados en su ejecución a los fines de la creación por parte de los Ejecutivos Municipales de un Fondo Permanente de Obras. Que la Secretaría Administrativa, eleva a consideración del Cuerpo, el Proyecto Mejoras en los Mobiliarios de los sistemas informáticos y flota de automotores, que le permitirá mejorar la capacidad operativa al Órgano Legislativo Municipal. Que el importe de las mejoras, que se estima en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), se encuentra avalado con documentación relacionada con el cómputo y presupuesto de las inversiones a realizar. Que en consecuencia, estando enmarcado este presupuesto y sus requerimientos en lo previsto por la normativa vigente, corresponde autorizar la financiación de las obras. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a afectar la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), provenientes del Artículo 6º) de la Ley Provincial N°2615 de Renegociación de Contratos Hidrocarburíferos al Concejo Deliberante para la ejecución del Proyecto Mejoras en mobiliarios, sistemas informáticos y flota de automotores del Concejo deliberante de la Ciudad de Neuquén, según Estudio y Proyecto que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-, CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar agradecer al resto de los bloques el acompañamiento al tratamiento sobre tablas de este expediente, que básicamente versa sobre autorizar el uso de fondos correspondientes a la renovación de los contratos petroleros de la ley 2615 para destinar a compra de equipamiento del Concejo Deliberante, se trata de unos vehículos, de computadoras, de mobiliario que hace al funcionamiento del Concejo y el motivo de la urgencia, que digamos que habiéndose firmado despacho con el apoyo de todos los bloques era importante sacarlo por lo que tardan los procesos licitatorios y el proceso inflacionario que estamos viviendo, tener el dinero parado sin utilización genera una desvalorización, así

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que entendemos que era importante sacarlo, así que bueno, agradecer el acompañamiento y fundamentar en ese sentido nuestra postura y nuestro apoyo a la aprobación del mismo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Es para decirle que vamos a aprobar, lo hemos aprobado por completo en comisión así que apoyamos la moción. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas oradores pongo a consideración el proyecto- Perdón, concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Para hacer un aporte a los autores del proyecto, adelantando el acompañamiento personal, y es que en esta renovación de elementos informáticos y mobiliario se habla de la compra de más de 30 computadoras, algunas impresoras y demás y entiendo que en alguno de los argumentos, que ahora no lo encuentro aquí, del presupuesto o relevamiento que se hace, está considerada la donación de algún mobiliario y elementos de computación, así que tal vez y es una sugerencia a los autores del proyecto, podría quedar consignado que tendrá prioridad la donación a establecimientos educativos de este tipo de elementos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si le parece concejal, cuando pasemos al tratamiento en particular le podemos agregar un artículo al proyecto. A consideración el proyecto en general del expediente en cuestión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Perdón, por unanimidad. Ahora pasamos al tratamiento en particular, pongo a consideración el artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Artículo 2do. Concejal si le parece votamos el artículo 2do., y lo agregamos en el anexo. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Simplemente, probablemente deberíamos juntarnos entre todos y ese artículo verlo o verlo a posteriori, porque yo entiendo que hay otras instituciones que también merecen y se le deberían hacer donaciones, como lo son las bibliotecas populares y ellas, la verdad, es que requieren de muchísima ayuda y la función que prestan en cada barrio es muy grande, en esto de la contención y de generar cultura a partir de todo lo que ofrecen y me parece que son instituciones que, tal vez, serian mejor beneficiarias que los establecimientos educativos, sin desmerecer que también los establecimientos educativos necesitan, pero yo propongo que en todo caso eso lo podamos ver en otro momento, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: (sin audio) que el concejal preopinante, entiendo por supuesto que es necesario, en todos los estamentos, dotarlo de tecnología, pero los educativos ya sea de índole pública o privada tienen su presupuesto y me parece que las bibliotecas municipales están más necesitadas de tener este acompañamiento y es por eso que preferiría, si vamos a modificar el artículo, plantear la necesidad de que vayan a las bibliotecas y no a los centros educativos, no porque no lo merezcan, sino por cuestión presupuestaria, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Bueno, en principio en el mismo sentido, me parece

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también que se trata de un reciclado, esto también se puede dar en el tema de computación, hay que ver porque en realidad lo que estamos pidiendo es una autorización, pero también una cosa que no quiero dejar pasar en la página 3, la inversión estimada en el parque automotor dice ciento ochenta mil me gustaría que ciento sea con c, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Les propongo concejales que aprobemos este proyecto y luego hacemos una resolución para darle destino al mobiliario que vamos a ofrecer, les parece?. Tiene la palabra nuevamente la concejal Buffolo. No la pidió?, está bien. Entonces ponemos a consideración el artículo 2 del proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Hemos aprobado el proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----**

**ENTRADA N° 0071/2012 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA N° 11321 - ESCUDO OFICIAL - - DESPACHO N° 003/2012.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Para pedir, creo que lo habíamos charlado y no sé porque no está que lo íbamos a tratar sobre tablas. Le pido al señor presidente que podamos tratar este tema sobre tablas, que lo ponga a consideración. CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Voy a pedir que cuando votemos levantemos la mano, todos, porque por ahí uno se confunde. Pasamos al tratamiento del expediente. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Si, señor presidente. Es para fundamentar. Entendemos que actualmente se están, de alguna manera, transgrediendo dos aspectos de lo que originalmente se plantearon respecto de la utilización del escudo oficial en todo lo que tiene que ver con los actos administrativos y de gobierno del ejecutivo municipal, uno, justamente, es este, la no utilización del mismo en toda esa documentación y la publicidad que podemos ver diariamente respecto de los actos de gobierno en los medios de comunicación, y por otro lado l ordenanza establece que no se podrá utilizar ningún otro logotipo, emblema, que no haya sido aprobado por ordenanza. Con lo cual entendemos que hay dos aspectos que nos hacen instar justamente al ejecutivo municipal a que revea esta situación y de cumplimiento a dicha ordenanza, es por eso que desde el bloque de concejales del MPN estamos presentando este proyecto y entendemos que rápidamente hay que tratar desde el ejecutivo municipal de comenzar a aplicar la ordenanza mencionada, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de ponerlo a consideración se va a leer por secretaría el proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-015-B-2012; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 11321 establece la obligatoriedad de la utilización del escudo oficial de la ciudad, creado por el Decreto N° 1296, en todo acto o documento que emane de la Administración Pública Municipal,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

“como forma de identificación y con exclusión de todo otro dibujo, símbolo logo o imagen. Se deberá incluir el número “1904” dentro del escudo, en alusión al año de fundación de la Ciudad”. Que asimismo, la citada norma establece que “Los organismos descentralizados además del uso obligatorio del Escudo Oficial en lugar preponderante podrán utilizar otro símbolo, logo o imagen que los identifique institucionalmente en forma permanente“. Que en su Artículo 2º) dice “DISPONESE la prohibición de usar, en papelería, publicidad y todo acto institucional de la Administración Pública Municipal y organismos descentralizados, cualquier dibujo, símbolo, logo o imagen que no sea el expresamente autorizado en el artículo precedente“. Que se observa desde el inicio de la actual gestión municipal una doble trasgresión a la normativa vigente, en virtud de la no utilización del escudo oficial y del uso de un logo no autorizado; Que dicha falta puede observarse en publicidades, avisos a convocatorias, a licitaciones públicas y documentación institucional; Que es necesario disponer acciones para evitar confusión en los habitantes de la ciudad, entre la publicidad oficial y la partidaria; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-015-B-2012; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 11321 establece la obligatoriedad de la utilización del escudo oficial de la ciudad, creado por el Decreto N° 1296, en todo acto o documento que emane de la Administración Pública Municipal, “como forma de identificación y con exclusión de todo otro dibujo, símbolo logo o imagen. Se deberá incluir el número “1904” dentro del escudo, en alusión al año de fundación de la Ciudad”. Que asimismo, la citada norma establece que “Los organismos descentralizados además del uso obligatorio del Escudo Oficial en lugar preponderante podrán utilizar otro símbolo, logo o imagen que los identifique institucionalmente en forma permanente“. Que en su Artículo 2º) dice “DISPONESE la prohibición de usar, en papelería, publicidad y todo acto institucional de la Administración Pública Municipal y organismos descentralizados, cualquier dibujo, símbolo, logo o imagen que no sea el expresamente autorizado en el artículo precedente“. Que se observa desde el inicio de la actual gestión municipal una doble trasgresión a la normativa vigente, en virtud de la no utilización del escudo oficial y del uso de un logo no autorizado; Que dicha falta puede observarse en publicidades, avisos a convocatorias a licitaciones públicas y documentación institucional; Que es necesario disponer acciones para evitar confusión en los habitantes de la ciudad, entre la publicidad oficial y la partidaria; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º) INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a lo establecido por Ordenanza N° 11321, que establece la obligatoriedad de la utilización del escudo oficial de la ciudad. ARTICULO 2º) DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Artículo 1ro. a consideración? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do., a consideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ha sido aprobado el proyecto. Seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0095/2012 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO - DESPACHO N° 004 /2012.- -----**

**ENTRADA N° 0064/2012 - EXPEDIENTE N° CD-013-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL N° 2648 Y A LA LEY NACIONAL N° 25916 - RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - - DESPACHO N° 005/2012.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----**

**ENTRADAS N° 1178/2005, 1319/2006, 0323/2007, 0608/ 2007, 0776/2007, 0922/2007, 0820/2009 - EXPEDIENTES N° 11062-M-2005 , 11588-M-2006 , 13919-C-2006 , 3609-P-2007 , 13788-I-2006 , CD-076-B-2006 , 8193-L-2004 , C-0112-10/1990 , 5250-L-2002 , 1013-L-2001 , 389-O-2003 , 3996-O-1990, 5117-C-2000 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ELEVA TEXTO DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN CONTENIENDO LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES HASTA LA ORDENANZA N° 10299 INCLUSIVE - DESPACHO N°: 004/2012.- -----**

**ENTRADAS N° 0866/2011, 0878/2011, 0979/2011, 0981/ 2011, 0982/2011, 1147/2011 - EXPEDIENTES N° 5000169-J-2010, 5238-F- 2007 , 4549-F-2011, 11992-M-2008 , 5000129-G-2009 , 10177-L-2007 , 5550-D-2007 - CARÁTULA: JANCO CORPA JORGE. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES - DESPACHO N° 005/2012.- -----**

**ENTRADAS N° 1063/2011, 1391/2011 - EXPEDIENTES N° CD-186-B-2011, CD-214-B-2011 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS CORDONES CUNETAS DE LA CALLE INTENDENTE CARRO ENTRE SAAVEDRA Y JOSÉ NOGARA DEL BARRIO LA SIRENA - DESPACHO N° 006/2012.- -----**

**ENTRADAS N° 1142/2011, 1144/2011, 1143/2011, 1145/ 2011, 1146/2011, 1552/2011, 1553/2011, 1554/2011, 1555/2011, 1556/2011, 1557/2011, 1558/2011, 1559/2011, 1560/2011, 1561/2011, 1562/2011, 1563/2011 - EXPEDIENTES N° 8661-M-2011, 6916-M-2004 , 12072-P -2008, 2623-A-2009 , 5000778-F-2011 , 9148-T-2008 , 11479-M-2011 , 1845-P-2011 , 11181-S-2006 , 1687-G-2011, 3960-F-2008 , 8779-S-2008 , 5000390-B-2010 , 9755-R-2006 , 5000082-S-2009, 124-F-2007 , 12529-P-2007, 5875-B-2004 , 5094-B-2008, 1496-G-2003 , 3589-P-2009, 5000092-A-2010 , 5000294-C-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. SOBRE TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DE FAMILIAS OCUPANTES DE LOTES A EFECTOS DE TRAMITAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN - DESPACHO N° 007/2012.- -----**

**ENTRADAS N° 1238/2011, 1241/2011 - EXPEDIENTES N° CD-023-C-2011, CD-047-B-2011 - CARÁTULA: CRIBAN MARIA LUISA. SOLICITA LA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**VENTA DE LOTE SEGÚN ORDENANZA N° 4842 - DESPACHO N°: 008/2012.- -----**

**ENTRADA N°: 1269/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-092-S-201 1 - CARÁTULA: SAMUDIO LEGUIZAMON JUAN FRANCISCO. SOLICITA QUE EL PRECIO DE VENTA DEL TERRERO CONTIGUO A SU CASA SEA ESTABLECIDO SEGÚN LA TASACIÓN FISCAL - DESPACHO N°: 009/2012.- -----**

**ENTRADA N°: 0010/2012 - EXPEDIENTE N°: 10454-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. SOBRE ORDENANZA N° 12168 - URBANIZACIÓN YUPANQUI - DESPACHO N°: 010/2012.- -----**

Según lo acordado en Labor Parlamentaria se solicita el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si pasamos al tratamiento en particular. Concejal Haspert. Primero lo leemos y después lo tratamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° 10454-M-2011; y CONSIDERANDO: Que oportunamente y por Ordenanza 12168 se aprobó la regularización de la Urbanización Yupanqui Este – Oeste, Zona R1, sobre el inmueble que es parte del remanente del Lote Oficial 3, ubicado en la ciudad de Neuquén y también se delinearon los requisitos de los futuros beneficiarios tanto en merito a estar inscriptos en el RUPROVI, como así mismo no poseer bienes inmuebles, comprometer el aporte necesario para la compra de terreno, y tener ingresos acordes con el tipo de operatoria de que se trata.- Que también y como resulta del valor estipulado en la Ordenanza ut supra mencionada, de pesos quince mil más el valor resultante de las obras de infraestructura, se prosiguieron los trámites a fin de formalizar la adjudicación en venta de los lotes de la urbanización Yupanqui, previa auditoria de los postulantes que se consignan en el Anexo I de la presente Ordenanza.- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones legales que formular.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° 10454-M-2011; y CONSIDERANDO: Que oportunamente y por Ordenanza 12168 se aprobó la regularización de la Urbanización Yupanqui Este – Oeste, Zona R1, sobre el inmueble que es parte del remanente del Lote Oficial 3, ubicado en la ciudad de Neuquén y también se delinearon los requisitos de los futuros beneficiarios tanto en merito a estar inscriptos en el RUPROVI, como así mismo no poseer bienes inmuebles, comprometer el aporte necesario para la compra de terreno, y tener ingresos acordes con el tipo de operatoria de que se trata.- Que también y como resulta del valor estipulado en la Ordenanza ut supra mencionada, de pesos quince mil más el valor resultante de las obras de infraestructura, se prosiguieron los trámites a fin de formalizar la adjudicación en venta de los lotes de la urbanización Yupanqui, previa auditoria de los postulantes que se consignan en el Anexo I de la presente Ordenanza.- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones legales que formular.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a efectuar la adjudicación en venta de los Lotes que surgen de la regularización de la Urbanización Yupanqui en un todo de acuerdo a la Ordenanza 12168, a los beneficiarios que como titulares, co-titulares y suplentes se consignan en el ANEXO I que forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Haspert tiene la palabra. CONCEJAL HASPERT: Gracias, señor presidente. Quiero referirme al proyecto que trabajamos en comisión el día martes, en la reunión de la comisión de Obras Públicas hemos dado tratamiento a este expediente que tiene correlación con la ordenanza 12168 del año 2011 que regularizo una zona bastante amplia que comprendía el sector este y oeste de la calle Atahualpa Yupanqui de nuestra ciudad ubicada sobre el lote 3 de dominio municipal. Esta zona se puso en valor mediante una norma urbanística, basada por un lado en la provisión de lotes con destino a uso residencial y equipamiento y así dar respuesta habitacional a familias de ingresos medios, como son los sectores medios asalariados. Es importante señalar que se hizo un proceso de selección a partir de la inscripción en el Ruprovi de los beneficiarios y hoy estamos aprobado la ordenanza que autoriza al OEM a vender los lotes de este sector. Solicito finalmente la modificación del segundo considerando el que queda redactado de la siguiente manera: Que también, y como resulta del valor estipulado en la ordenanza supra mencionada de \$ 15.000.- mas el valor resultante de las obras de infraestructura se prosiguieron las tramites a fin de formalizar la adjudicación en venta de los lotes de la urbanización Yupanqui previa auditoría a los postulantes que se consignan en el anexo I de la presente ordenanza. Quiero destacar el acompañamiento de todos los concejales de la comisión, que han votado y han acompañado, y quiero decir también, que de esta manera trabajando de esta forma la comisión y el resto de los concejales prevenimos las tomas en la ciudad, así que creo que estamos en un buen camino. Muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pongo a consideración el tratamiento en general, con las modificaciones propuestas en los considerandos que una vez votado se va a leer por secretaría. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leer, antes de pasar al tratamiento en particular, como quedarían los considerandos del proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al tratamiento en particular. Artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado el proyecto de ordenanza, seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N°: 1278/2011 - EXPEDIENTE N°: 5740-M-2010 - CARÁTULA:  
MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. ELEVA  
PROYECTO DE ORDENANZA PLAN DE REGULARIZACIÓN**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ASENTAMIENTO ALTOS DEL NEUQUÉN ARGENTINA 5 DE ABRIL Y EL OBRADOR - DESPACHO N° 011/2012.- -----  
ENTRADA N° 0063/2012 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS N° 10009 - ESPACIOS PÚBLICOS Y 10301 - CONSOLIDACIÓN DE VEREDAS - - DESPACHO N° 012/2012.- -----  
ENTRADA N° 0954/2011 - EXPEDIENTE N° 11062-P-2009 - CARÁTULA: PLUSPETROL S.A.. ELEVA INFORME AMBIENTAL YACIMIENTO CENTENARIO - DESPACHO N° 013/2012.- -----**

Según Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en general. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° OE-11062-P-2009 originado en la Nota s/n del Supervisor de Medio Ambiente de la empresa PLUSPETROL S.A., y el Convenio suscripto con fecha 22 de julio de 2010 entre la empresa mencionada y el Municipio, aprobado mediante el Decreto Municipal N° 1080/2010; y CONSIDERANDO: Que, a través de la nota mencionada, la empresa PLUSPETROL S.A. presenta Informe Ambiental elaborado por la Consultora GEÓLOGOS ASOCIADOS S.A. de acuerdo a la legislación vigente, para la perforación de pozos de exploración de petróleo en Yacimiento Centenario del ejido municipal de la ciudad de Neuquén, solicitando la evaluación del estudio a fin de cumplir con el cronograma de trabajos previsto; Que con fecha 21 de julio de 2010, la Comisión Técnica Evaluadora emite el Informe de Evaluación Estudio de Impacto Ambiental GEA Geólogos Asociados S.A. y la Declaración Ambiental de viabilidad relativa a la perforación de pozos, que individualiza para la exploración de petróleo solicitada por la empresa PLUSPETROL S.A.; Que, en función de ello, la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental confecciona un proyecto de convenio a suscribir con la empresa en el marco de la Declaración mencionada precedentemente; Que toma intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 390/2010, manifestando no tener objeciones que formular al proyecto de convenio a suscribir; Que, con fecha 22 de julio de 2010, la empresa y el Municipio suscriben el Convenio de marras, cuyo objeto es la contribución por parte de la primera, destinada a compensar el natural impacto al ambiente, en sentido amplio, que pudiera resultar de la actividad de exploración autorizada, denominada El Proyecto, y del curso normal de sus actividades; Que la empresa se compromete a colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de un plan de acompañamiento social del Proyecto, siendo destinatarios principales los habitantes del área de influencia identificada como Bajo Barda de acuerdo al Anexo I del Convenio, aportando la suma de \$22.000.000.-, que entregará al Municipio en cuotas mensuales para financiar las obras que se detallan en el Anexo II del mismo Convenio; Que, además, la empresa se compromete a recibir para tratamiento hasta 5.000 m3 de residuos petroleros o similares, provenientes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de dos piletas de oxidación existentes en la zona y que la Municipalidad transporte, para lo cual ésta otorgará un predio en carácter de usufructo a fin de que dicha empresa realice los tratamientos mencionados, cuya ubicación tentativamente se indica en el plano adjunto como Anexo IV del Convenio, acordando que en el plazo de 180 días, se realizará la mensura pertinente; Que el Órgano Ejecutivo Municipal aprueba el mencionado Convenio mediante el Decreto Municipal N° 1080/2010, con fecha 09 de septiembre de 2010; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-11062-P-2009 originado en la Nota s/n del Supervisor de Medio Ambiente de la empresa PLUSPETROL S.A., y el Convenio suscripto con fecha 22 de julio de 2010 entre la empresa mencionada y el Municipio, aprobado mediante el Decreto Municipal N° 1080/2010; y CONSIDERANDO: Que, a través de la nota mencionada, la empresa PLUSPETROL S.A. presenta Informe Ambiental elaborado por la Consultora GEÓLOGOS ASOCIADOS S.A. de acuerdo a la legislación vigente, para la perforación de pozos de exploración de petróleo en Yacimiento Centenario del ejido municipal de la ciudad de Neuquén, solicitando la evaluación del estudio a fin de cumplir con el cronograma de trabajos previsto; Que con fecha 21 de julio de 2010, la Comisión Técnica Evaluadora emite el Informe de Evaluación Estudio de Impacto Ambiental GEA Geólogos Asociados S.A. y la Declaración Ambiental de viabilidad relativa a la perforación de pozos, que individualiza para la exploración de petróleo solicitada por la empresa PLUSPETROL S.A.; Que, en función de ello, la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental confecciona un proyecto de convenio a suscribir con la empresa en el marco de la Declaración mencionada precedentemente; Que toma intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 390/2010, manifestando no tener objeciones que formular al proyecto de convenio a suscribir; Que, con fecha 22 de julio de 2010, la empresa y el Municipio suscriben el Convenio de marras, cuyo objeto es la contribución por parte de la primera, destinada a compensar el natural impacto al ambiente, en sentido amplio, que pudiera resultar de la actividad de exploración autorizada, denominada El Proyecto, y del curso normal de sus actividades; Que la empresa se compromete a colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de un plan de acompañamiento social del Proyecto, siendo destinatarios principales los habitantes del área de influencia identificada como Bajo Barda de acuerdo al Anexo I del Convenio, aportando la suma de \$22.000.000, que entregará al Municipio en cuotas mensuales para financiar las obras que se detallan en el Anexo II del mismo Convenio; Que, además, la empresa se compromete a recibir para tratamiento hasta 5.000 m<sup>3</sup> de residuos petroleros o similares, provenientes de dos piletas de oxidación existentes en la zona y que la Municipalidad transporte, para lo cual ésta otorgará un predio en carácter de usufructo a fin de que dicha empresa realice los tratamientos mencionados, cuya ubicación tentativamente se indica en el plano adjunto como Anexo IV del Convenio, acordando que en el plazo de 180 días, se realizará la mensura pertinente; Que el Órgano Ejecutivo Municipal aprueba el mencionado Convenio mediante el Decreto Municipal N° 1080/2010, con fecha 09 de septiembre de 2010; Por ello y en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el CONVENIO suscripto entre el Municipio y la empresa PLUSPETROL S.A., con fecha 22 de julio de 2010, en el marco del Decreto Municipal N° 1080/2010, de fecha 09 de septiembre de 2010, que luce como ANEXO I y que forma parte de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular. Artículo 1ro?, CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do. a consideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado el proyecto. Seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** -----  
**ENTRADA N°: 1548/2011 - EXPEDIENTES N°: CD-220-B-20 10 , CD-021-V-2011 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD - NORMA GENERAL - DESPACHO N°: 004/2012.- -----**  
**ENTRADA N°: 1610/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-093-S-201 1 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA CEFERINO. REFERENTE AL MEJORAMIENTO DEL BALDÍO UBICADO EN EL SECTOR PUERTO ARGENTINO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 11337 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - - DESPACHO N°: 005/2012 .- -----**  
**ENTRADA N°: 0013/2012 - EXPEDIENTE N°: 10353-Z-2011 - CARÁTULA: ZUÑIGA JUAN FRANCISCO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 130 A FAVOR DEL SR. ERNESTO PEÑAILILLO - DESPACHO N°: 006/2012.- -----**  
**ENTRADA N°: 0043/2012 - EXPEDIENTE N°: 10178-M-2011 - CARÁTULA: MANSO APOLINAR . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI N° 016228 A FAVOR DE ERICA MARIA LUJAN - DESPACHO N°: 007/2012.- -----**  
**ENTRADA N°: 0058/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-010-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REALICEN ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y/O ATENUADORES DE VELOCIDAD CALLES RUFINO ORTEGA Y AVDA DEL TRABAJADOR DEL BARRIO UNIÓN DE MAYO - DESPACHO N°: 008/2012.- -----**  
**ENTRADA N°: 0069/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-010-C-201 2 - CARÁTULA: CRUCES RUBEN. SOBRE EL BENEFICIO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA REFERENTE AL CONCURSO LICENCIA DE TAXIS - DESPACHO N°: 009/2012.- -----**  
CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Despachos Tratados en Comisiones Internas. Son los despachos que toman estado parlamentario en la sesión anterior a los cuales debemos dar tratamiento, por secretaria se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **ACCION SOCIAL** -----  
**ENTRADA N°: 0029/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-004-C-201 2 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL A REALIZARSE 15 Y 16 MARZO 2012 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 001/2012.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-004-C-2012; y CONSIDERANDO: Que el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén solicita se declare de interés Municipal las “Jornadas de Derecho Procesal Civil y Penal, Preparatorias del XXIV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”, a realizarse el día 15 y 16 de marzo de 2012 en la ciudad de Neuquén. Que las mencionadas jornadas versarán sobre dos de los temas generales que se abordarán en el Encuentro Internacional, ambos de gran relevancia para nuestra localidad. Que uno de ellos está vinculado a diferentes aspectos del proceso civil bajo el título “Juez y Proceso Civil: la garantía de los derechos de las personas”, analizando el proceso desde sus diversas realidades según la materia, lo que redunda siempre en utilidad para todos los operadores del derecho, esencialmente por la calidad de los expositores y por la ilustración que siempre proporciona el análisis del rol del Juez en el proceso en miras a futuros proyectos de reforma en tal materia. Que el otro tema general elegido es “El juicio por jurados: una deuda argentina por pagar”, considerando que se trata de un momento muy oportuno de nuestra realidad legislativa en el proceso penal, a cuyo efecto habrá expositores invitados que cuentan con una rica experiencia y conocimiento en tales aspectos. Que el evento resultará provechoso para la calidad institucional legislativa, teniendo en cuenta que los diputados se encuentran trabajando sobre proyectos de reforma del Código Procesal Civil y Comercial; de manera que el nivel extensivo e intensivo de ideas y conocimientos que se manifestarán, pueden ser bien utilizados para las respectivas reformas. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-004-C-2012; y CONSIDERANDO: Que el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén solicita se declare de interés Municipal las “Jornadas de Derecho Procesal Civil y Penal, Preparatorias del XXIV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”, a realizarse 15 y 16 marzo 2012 en la ciudad de Neuquén. Que las mencionadas jornadas versarán sobre dos de los temas generales que se abordarán en el Encuentro Internacional, ambos de gran relevancia para nuestra localidad. Que uno de ellos está vinculado a diferentes aspectos del proceso civil bajo el título “Juez y Proceso Civil: la garantía de los derechos de las personas”, analizando el proceso desde sus diversas realidades según la materia, lo que redunda siempre en utilidad para todos los operadores del derecho, esencialmente por la calidad de los expositores y por la ilustración que siempre proporciona el análisis del rol del Juez en el proceso en miras a futuros proyectos de reforma en tal materia. Que el otro tema general elegido es “El juicio por jurados: una deuda

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

argentina por pagar”, considerando que se trata de un momento muy oportuno de nuestra realidad legislativa en el proceso penal, a cuyo efecto habrá expositores invitados que cuentan con una rica experiencia y conocimiento en tales aspectos. Que el evento resultará provechoso para la calidad institucional legislativa, teniendo en cuenta que los diputados se encuentran trabajando sobre proyectos de reforma del Código Procesal Civil y Comercial; de manera que el nivel extensivo e intensivo de ideas y conocimientos que se manifestarán, pueden ser bien utilizados para las respectivas reformas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal las “Jornadas de Derecho Procesal Civil y Penal, Preparatorias del XXIV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”, a realizarse los días 15 y 16 de marzo de 2012 en la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

**ENTRADAS N° 0993/2006, 0086/2007, 0893/2007, 0137/2008, 0016/2009, 0224/2009, 0262/2009, 0300/2009, 0105/2010, 0464/2010, 0175/2011, 0217/2011, 1567/2008, 1042/2009, 1117/2009, 1043/2010, 1221/2011, 1584/2010, 1585/2010, 1628/2010 - EXPEDIENTES N° 1 0690-M-2006, 1657-M-2007 , 9954-M-2007 , 1665-M-2008 , CD-014-S-2009 , 1573-M-2009 , 2318-M-2009 , CD-031-S-2009 , 847-M-2010 , CD-041-S-2010 , CD-015-S-2011 , 876-M-2011 , CD-101-S-2008 , CD-073-S-2009 , 7358-M-2009 , 6922-M-2010 , CD-086-S-2011 , CD-098-S-2010 , CD-099-S-2010 , CD-104-S-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. ELEVA DETALLE SEMESTRAL DE LA EVOLUCIÓN FONDOS FIDUCIARIOS DE OBRAS PRODUCTIVAS Y ANTICÍCLICO APROBADO POR ORDENANZA 10149 - DESPACHO N° 001/2012.- -----**

VISTO Los Expedientes OE-10690-M-2006 - OE-1657-M-2007 - OE-9954-M-2007 - OE-1665-M-2008 - CD-101-S-2008 - CD-014-S-2009 - OE-1573-M-2009 - OE-2318-M-2009 - CD-031-S-2009 - CD-073-S-2009 - OE-7358-M-2009 - OE-847-M-2010 - CD-041-S-2010 - OE-6922-M-2010 - CD-098-S-2010 - CD-099-S-2010 - CD-104-S-2010 - CD-015-S-2011 - OE-876-M-2011 y CD-086-S-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 10149 se constituye una Reserva Fiscal de Fondos compuesta por un Fondo Fiduciario de Obras Productivas y un Fondo Anticíclico Fiscal; Que la mencionada ordenanza establece que el Órgano Ejecutivo Municipal debe enviar al Concejo Deliberante un detalle semestral de la evolución de los fondos y la Sindicatura Municipal un informe de la gestión y administración de los mismos; Que mediante las presentes actuaciones el Órgano Ejecutivo Municipal y la Sindicatura Municipal elevan los informes referidos; Que, habiendo tomado conocimiento de los mencionados informes semestrales,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corresponde dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR los Expedientes Nº OE-10690-M-2006 - OE-1657-M-2007 - OE-9954-M-2007 - OE-1665-M-2008 - OE-1573-M-2009 - OE-2318-M-2009 - OE-7358-M-2009 - OE-847-M-2010 - OE-6922-M-2010 y OE-876-M-2011 al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- 2º) REMITIR los Expedientes Nº CD-101-S-2008 - CD-014-S-2009 - CD-031-S-2009 - CD-073-S-2009 - CD-041-S-2010 - CD-098-S-2010 - CD-099-S-2010 - CD-104-S-2010 - CD-015-S-2011 y CD-086-S-2011 al Archivo de este Concejo Deliberante.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el texto leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADAS Nº 0440/2007, 1321/2011, 1243/2011, 1186/2008, 1171/2010, 1150/2011, 1240/2011, 0776/2011, 0484/2011, 0798/2010, 0419/2011, 1304/2010, 0054/2011, 1271/2010, 1167/2011, 0950/2011, 0817/2011, 1164/2011, 0170/2011, 1163/2011, 0298/2011, 0819/2011, 1162/2011, 0714/2011, 1122/2011, 1197/2011, 1135/2011, 0843/2011, 1053/2011, 1175/2011, 1208/2011, 1308/2011, 0065/2012, 0014/2012, 1462/2011, 1351/2011, 1413/2011, 1454/2011, 1322/2011, 1352/2011, 1407/2011, 1339/2011, 1365/2011, 1400/2011, 1599/2011, 1517/2011, 1515/2011, 1540/2011, 1504/2011, 1541/2011, 1506/2011, 1509/2011, 1507/2011, 1516/2011, 1510/2011, 1511/2011, 1518/2011, 1505/2011, 1508/2011, 1464/2011, 1480/2011, 1516/2011, 1524/2011, 1656/2010 - EXPEDIENTES Nº 1126-A-2007, CD-093-P-2005, CD-061-M-2006, CD-177-C-2007, CD-165-C-2009, CD-067-A-2009, CD-207-C-2009, CD-210-C-2009, CD-011-R-2010, CD-048-C-2010, CD-026-M-2010, CD-010-E-2010, CD-082-C-2010, 1556-D-2010, CD-038-V-2010, CD-019-L-2010, CD-101-S-2010, CD-015-C-2011, CD-056-D-2011, CD-027-P-2011, CD-022-S-2011, CD-007-L-2011, CD-001-Y-2011, CD-018-A-2011, CD-054-C-2011, CD-002-Q-2011, CD-027-A-2011, 1874-A-2011, CD-127-D-2011, 2284-S-2010, CD-020-L-2011, 3772-P-2011, CD-086-C-2011, CD-044-M-2011, CD-034-M-2008, CD-028-C-2011, CD-014-V-2011, CD-011-G-2011, CD-003-Z-2011, CD-005-F-2011, CD-057-P-2011, CD-031-R-2011, 2424-P-2011, CD-087-C-2011, CD-047-G-2009, CD-012-C-2011, CD-018-R-2011, CD-101-B-2011, CD-028-M-2011, CD-033-A-2011, CD-064-C-2011, CD-006-H-2011, CD-072-S-2011, CD-072-C-2011, CD-028-R-2011, CD-126-D-2011, CD-038-A-2011, CD-033-M-2011, CD-018-G-2011, 7160-P-2010, CD-156-D-2011, 8459-C-2011, CD-103-S-2011, CD-018-F-2010 - CARÁTULA: ASOC. MUNICIPAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE NEUQUEN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO Nº 002/2012.-**

VISTO los Expedientes Nº OE-1126-A-2007 - CD-177-C-2007 - CD-048-C-2010 - CD-165-C-2009 - OE-1556-D-2010 - CD-010-E-2010 - CD-018-F-2010 - CD-082-C-2010 - CD-056-D-2011 - CD-022-S-2011 - CD-026-M-2010 - CD-011-R-2010 - CD-018-A-2011 - CD-210-C-2009 - CD-101-S-2010 - CD-007-L-2011 - OE-1874-A-2011 - CD-019-L-2010 - CD-127-D-2011 - CD-054-C-2011 - CD-027-A-2011 - CD-067-A-2009 - CD-001-Y-2011 - CD-027-P-2011 - CD-015-C-2011 - CD-038-V-2010 - OE-2284-S-2010 - CD-002-Q-2011 - CD-020-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

L-2011 - CD-207-C-2009 - CD-061-M-2006 - OE-3772-P-2011 - CD-093-P-2005 - CD-003-Z-2011 - CD-031-R-2011 - CD-028-C-2011 - CD-005-F-2011 - OE-2424-P-2011 - CD-087-C-2011 - CD-057-P-2011 - CD-014-V-2011 - CD-011-G-2011 - CD-034-M-2008 - OE-7160-P-2010 - CD-156-D-2011 - CD-028-M-2011 - CD-033-M-2011 - CD-064-C-2011 - CD-072-S-2011 - CD-018-G-2011 - CD-006-H-2011 - CD-028-R-2011 - CD-126-D-2011 - CD-018-R-2011 - CD-072-C-2011 - OE-8459-C-2011 - CD-012-C-2011 - CD-038-A-2011 - CD-103-S-2011 - CD-101-B-2011 - CD-033-A-2011 - CD-047-G-2009 - CD-044-M-2011 y CD-086-C-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 12402 se modificaron los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza N° 12394, autorizando al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar o, en su caso, suspender el pago de obligaciones tributarias municipales a causa de Falta de Capacidad Contributiva, hasta el monto de \$ 25.000. Que los expedientes objeto del presente tratamiento, que se encuentran en la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, corresponden a solicitudes de exención, condonación o suspensión del pago de obligaciones tributarias, facultad que corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal, quien debe resolver en cada caso. Que, por lo tanto, corresponde remitir al Órgano Ejecutivo Municipal los expedientes mencionados. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° OE-1126-A-2007 - CD-177-C-2007 - CD-048-C-2010 - CD-165-C-2009 - OE-1556-D-2010 - CD-010-E-2010 - CD-018-F-2010 - CD-082-C-2010 - CD-056-D-2011 - CD-022-S-2011 - CD-026-M-2010 - CD-011-R-2010 - CD-018-A-2011 - CD-210-C-2009 - CD-101-S-2010 - CD-007-L-2011 - OE-1874-A-2011 - CD-019-L-2010 - CD-127-D-2011 - CD-054-C-2011 - CD-027-A-2011 - CD-067-A-2009 - CD-001-Y-2011 - CD-027-P-2011 - CD-015-C-2011 - CD-038-V-2010 - OE-2284-S-2010 - CD-002-Q-2011 - CD-020-L-2011 - CD-207-C-2009 - CD-061-M-2006 - OE-3772-P-2011 - CD-093-P-2005 - CD-003-Z-2011 - CD-031-R-2011 - CD-028-C-2011 - CD-005-F-2011 - OE-2424-P-2011 - CD-087-C-2011 - CD-057-P-2011 - CD-014-V-2011 - CD-011-G-2011 - CD-034-M-2008 - OE-7160-P-2010 - CD-156-D-2011 - CD-028-M-2011 - CD-033-M-2011 - CD-064-C-2011 - CD-072-S-2011 - CD-018-G-2011 - CD-006-H-2011 - CD-028-R-2011 - CD-126-D-2011 - CD-018-R-2011 - CD-072-C-2011 - OE-8459-C-2011 - CD-012-C-2011 - CD-038-A-2011 - CD-103-S-2011 - CD-101-B-2011 - CD-033-A-2011 - CD-047-G-2009 - CD-044-M-2011 y CD-086-C-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 12402 se modificaron los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza N° 12394, autorizando al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar o, en su caso, suspender el pago de obligaciones tributarias municipales a causa de Falta de Capacidad Contributiva, hasta el monto de \$ 25.000. Que los expedientes objeto del presente tratamiento, que se encuentran en la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, corresponden a solicitudes de exención, condonación o suspensión del pago de obligaciones tributarias, facultad que corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal, quien debe resolver en cada caso. Que, por lo tanto, corresponde remitir al Órgano

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ejecutivo Municipal los expedientes mencionados. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

ARTICULO 1º): REMITASE al Órgano Ejecutivo Municipal las presentes actuaciones, referentes a deudas por distintas obligaciones tributarias, a efectos de que sean tratadas de acuerdo a lo establecido en los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza N° 12394, modificado por la Ordenanza N° 12402.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el despacho leído por secretaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA:

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----

**ENTRADA N°: 1280/2011 - EXPEDIENTES N°: 7106-M-1998 , 12562-B-2000 - CARÁTULA: MUÑOZ ORELLANA LUIS HERNAN Y OTRA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 07 MZA. 03 Bº ALTO GODOY III ETAPA - DESPACHO N°: 001/2012.-** -----

VISTO el Expediente N° SEO-7106-M-1998 y Agregado SEO-12562-B-2000; y

CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a este Cuerpo a fin de autorizar la escritura del inmueble que fuera otorgado oportunamente a los señores Cesar Omar Bravo y Silvana Yanet Moyano Valdes identificado como Lote 7 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-2952-0000, ubicado en Barrio Gran Neuquén Norte – Sector Toma Norte.- conforme surge del Plano de Mensura Particular con fraccionamiento de parte del Lote Oficial 3, Sección Primera, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° E-2756-4228/99 Matrícula N° 70001-Confluencia; Que el Boleto de Compraventa, fijaba un precio de venta, el que a la actualidad se encuentra totalmente cancelado; Que posteriormente, y mediante cesión de derechos, los señores Oñate Fuentes Job Israel y Lignay Fuentes, Margarita Lidia, adquirieron el inmueble, tomando a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones; Que por lo expuesto precedentemente corresponde escriturar el inmueble individualizado ut-supra; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° SEO-7106-M-1998 y Agregado SEO-12562-B-2000; y

CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a este Cuerpo a fin de autorizar la escritura del inmueble que fuera otorgado oportunamente a los señores Cesar Omar Bravo y Silvana Yanet Moyano Valdes identificado como Lote 7 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-2952-0000, ubicado en Barrio Gran Neuquén Norte – Sector Toma Norte.- conforme surge del Plano de Mensura Particular con fraccionamiento de parte del Lote Oficial 3, Sección Primera, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° E-2756-4228/99 Matrícula N° 70001-Confluencia; Que el Boleto de Compraventa, fijaba un precio de venta, el que a la actualidad se encuentra totalmente cancelado; Que posteriormente, y mediante cesión de derechos, los señores Oñate Fuentes Job Israel y Lignay Fuentes, Margarita Lidia, adquirieron el inmueble, tomando a su cargo el pago de los impuestos, tasas y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contribuciones; Que por lo expuesto precedentemente corresponde escriturar el inmueble individualizado ut-supra; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar escritura pública traslativa de dominio a favor de los señores Oñate Fuentes, Job Israel, D.N.I. Nº 92.858.191 y Lignay Fuentes, Margarita Lidia, D.N.I. Nº 92.961.757, sobre el inmueble identificado como Lote 7 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-050-2952-0000, ubicado en el Barrio Gran Neuquén Norte – Sector Toma Norte, con una superficie total de 200 m2, conforme surge del Plano de Mensura Particular con fraccionamiento de parte del Lote Oficial 3, Sección Primera, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente Nº E-2756-4228/99 Matrícula Nº 70001-Confluencia.-

ARTICULO 2º): Los gastos que demande el acto de escrituración, como así también los honorarios del escribano interviniente serán por cuenta de los compradores.-

ARTICULO 3º): DE FORMA.-  
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado en general. Pasamos al tratamiento en particular,

artículo 1ro.? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE:

Aprobado por unanimidad. Artículo 2do.? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro.?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por

unanimidad. Seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: ---

**ENTRADA Nº: 1477/2011 - EXPEDIENTE Nº: 4450-C-2003 - CARÁTULA: CARDOZO RAUL RAMIRO. SOLICITA CONSIDERACIÓN PAGO TERRENO CON NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 09-20-060-2098-0000.- - DESPACHO Nº: 002/2012.-** -----

VISTO el Expediente Nº SEO-4450-C-2003; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones de referencia, a fin de solicitar la venta del inmueble designado como Lote d, de la Manzana 65, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-060-2098-0000, que surge del Plano de Mensura Particular con Unificación y División de los Lotes 9, 10, 12, 13 y 14 de la Manzana 65, Chacra 172, del Barrio Provincias Unidas, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente Nº E-2756-4325/00; Que por fallecimiento de quien fuera titular de las presentes actuaciones, se presenta la cónyuge supérstite, Doña Patricia Mamani, acreditando certificado de Defunción de fecha 29 de Enero de 2010, del señor Raúl Ramiro Cardozo; Que por expuesto ut-supra, solicita se regularice la situación del inmueble formalizando la venta a su favor; Que se procede entonces a consultar al Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, e Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén, resultando negativos todos los informes, con respecto a adjudicación y/o posesión de inmuebles en la provincia; Que en consecuencia corresponde adjudicar en venta el inmueble ocupado por la peticionante y su grupo familiar; Por ello ESTA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° SEO-4450-C-2003; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones de referencia, a fin de solicitar la venta del inmueble designado como Lote d, de la Manzana 65, Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-2098-0000, que surge del Plano de Mensura Particular con Unificación y División de los Lotes 9, 10, 12, 13 y 14 de la Manzana 65, Chacra 172, del Barrio Provincias Unidas, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° E-2756-4325/00; Que por fallecimiento de quien fuera titular de las presentes actuaciones, se presenta la cónyuge supérstite, Doña Patricia Mamani, acreditando certificado de Defunción de fecha 29 de Enero de 2010, del señor Raúl Ramiro Cardozo; Que por expuesto ut-supra, solicita se regularice la situación del inmueble formalizando la venta a su favor; Que se procede entonces a consultar al Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, e Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén, resultando negativos todos los informes, con respecto a adjudicación y/o posesión de inmuebles en la provincia; Que en consecuencia corresponde adjudicar en venta el inmueble ocupado por la peticionante y su grupo familiar; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la Señora Patricia Mamani, D.N.I. N° 18.009.919, el inmueble designado como Lote d, de la Manzana 65, Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-2098-0000, con una superficie total de 262,58 m2, que surge del Plano de Mensura Particular con Unificación y División de los Lotes 9, 10, 12, 13 y 14 de la Manzana 65, Chacra 172, del Barrio Provincias Unidas, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° E-2756-4325/00.-

ARTICULO 2º): ESTABLECESE como precio de venta, el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, precio que la compradora abonará en la forma que se estipule en el Boleto de Compraventa a celebrarse entre partes.- ARTICULO 3º): Son a cargo de la compradora el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiere corresponder a partir de la fecha de ocupación efectiva del inmueble.-

ARTICULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Dominio una vez cancelado el precio en su totalidad, quedando a cargo de la compradora los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del Escribano interviniente.-

ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado en general.

Pasamos al tratamiento en particular, artículo 1ro.?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do.?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. Artículo 3ro.? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 4to.? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 5to.? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 1535/2011 - EXPEDIENTES Nº 4281-M-1990 , 1275-1994 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 9, MZA. J1, Bº PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO Nº 003/2012.-** -----

VISTO el Expediente Nº SPC-4281-M-1990 y Agregado 1275-1994; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a fin de regularizar el inmueble oportunamente cedido al señor Alejandro Fabián Oses, individualizado como Fraccionamiento del Lote J de la Chacra 176 del Barrio Provincias Unidas, según del Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia del Neuquén, bajo Expediente Nº 2318-4176/90, designado como Lote 9 de la Manzana J1, que cuenta con 223,40 m2, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-060-3677-0000, con destino exclusivo de vivienda única de asiento familiar; Que consta en las presentes actuaciones, documentación suficiente que acredita probadamente haber cumplido con todos los recaudos para la adjudicación del lote ut-supra mencionado; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº SPC-4281-M-1990 y Agregado 1275-1994; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a fin de regularizar el inmueble oportunamente cedido al señor Alejandro Fabián Oses, individualizado como Fraccionamiento del Lote J de la Chacra 176 del Barrio Provincias Unidas, según del Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia del Neuquén, bajo Expediente Nº 2318-4176/90, designado como Lote 9 de la Manzana J1, que cuenta con 223,40 m2, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-060-3677-0000, con destino exclusivo de vivienda única de asiento familiar; Que consta en las presentes actuaciones, documentación suficiente que acredita probadamente haber cumplido con todos los recaudos para la adjudicación del lote ut-supra mencionado; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor del señor Oses, Alejandro Fabián, DNI 24.469.557, un inmueble ubicado en esta ciudad, que de acuerdo a Plano de Mensura con fraccionamiento aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia del Neuquén, bajo Expediente Nº 2318-4176/90, se designa como Lote 9 de la Manzana J1, que cuenta con 223,40 m2, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº09-20-060-3677-0000, con destino exclusivo de vivienda única de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asiento familiar.- ARTICULO 2º): ESTABLECESE como precio de venta del lote mencionado en la presente Ordenanza el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén.- ARTICULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a formalizar el Boleto de Compraventa a favor del peticionante.- ARTICULO 4º): Será por cuenta del comprador el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos Provinciales, Municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- ARTICULO 5º): Una vez acreditado el pago total del valor establecido en el boleto de compraventa, se autorizará la correspondiente Escritura traslativa de dominio, quedando a cuenta del beneficiario los gastos que demande dicha operación.- ARTICULO 6º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración en general el proyecto de ordenanza leído por secretaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado en general. Pongo a consideración en particular, desde el artículo 1ro. al artículo 6to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**- SERVICIOS PUBLICOS -**

**ENTRADA N° 1491/2011 - EXPEDIENTE N° 10736-H-2011 - CARÁTULA: HERPSOMER ALICIA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA COMERCIAL N° 27821 PERMISIONARIO 281/26 A FAVOR DE MILTON NOYANO VALDEZ - DESPACHO N° 002/2012.-**

VISTO el expediente 10736-H-2011; y CONSIDERANDO: Que la señora HERPSOMER, Alicia Haydee, D.N.I N° 11.631.304; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 281 a favor del señor Milton Daniel NOYANO VALDEZ., D.N.I N° 28.485.523; Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes; Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° 10736-H-2011; y CONSIDERANDO: Que la señora HERPSOMER, Alicia Haydee, D.N.I N° 11.631.304; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 281 a favor del señor Milton Daniel NOYANO VALDEZ., D.N.I N° 28.485.523; Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes; Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 027821, a nombre de HERPSOMER, Alicia Haydee;

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

identificada con el número de interno 281; a favor de NOYANO VALDEZ, Milton Daniel, DNI N° 28.485.523, según lo establecido en el artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713 y sus modificatorias. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, por la afirmativa en general? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, desde el artículo 1ro. al 2do, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N°: 1543/2011 - EXPEDIENTE N°: 3744-M-2009 - CARÁTULA: MERA MARLENE. COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL PERMISIONARIO DE LAS LICENCIAS DE TAXIS N° 163/32 - DESPACHO N° 003/2012.-**

VISTO el expediente N° OE 3744-M-2009; y CONSIDERANDO: Que la señora MARLENE ELIZABETH MERA, D.N.I N° 12.820.110; solicita se le transfiera a su nombre la Licencia de Taxi identificada con el número 163; Que la Licencia en cuestión perteneció a quien fuera en vida Conrado MERA; y que se acredita a través de la Declaratoria de Herederos y Sesión de Derechos de los coherederos a favor de la interesada, tramitada en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería n° 4; Que en las presentes actuaciones la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 11713, y sus modificatorias, para gestionar la transferencia de la Licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número 163, a favor de la señora Marlene E. MERA; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-3744-M-2009; y CONSIDERANDO: Que la señora MARLENE ELIZABETH MERA, D.N.I N° 12.820.110; solicita se le transfiera a su nombre la Licencia de Taxi identificada con el número 163; Que la Licencia en cuestión perteneció a quien fuera en vida Conrado MERA; y que se acredita a través de la Declaratoria de Herederos y Sesión de Derechos de los coherederos a favor de la interesada, tramitada en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería n° 4; Que en las presentes actuaciones la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 11713, y sus modificatorias, para gestionar la transferencia de la Licencia de taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de transferencia de la Licencia de Taxi identificada con el número 163, a favor de la señora Marlene E. MERA; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 24.799, a nombre de MERA, Conrado; identificada con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el número de interno 163; a favor de su hija Marlene Elizabeth MERA, DNI N° 12.820.110, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713 y sus modificatorias. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Buffolo, perdón. CONCEJALA BUFFOLO: gracias, señor presidente. Hay que fijarse en los considerandos tiene un numero de documento y en el articulado otro, cuál de los dos va?. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta atenta concejala, muy bien, esta muy atenta. Pongo a consideración en general, con la modificación en el articulado, perdón, la modificación en los considerandos del proyecto, pongo a consideración en general el expediente leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, desde el artículo 1ro. al 2do, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0122/2012 - EXPEDIENTE N° CD-037-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORMES SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE BARDAS NORTE.-** -----

En Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el envío a la comisión de Ecología el presente expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0123/2012 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-CC- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBASE DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL LA UTILIZACIÓN DEL SOLVENTE ORGÁNICO PERCLOROETILENO EN LAS TINTORERÍAS DE LA CIUDAD.-** -----

En Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Señor presidente, es para solicitar la reconsideración de lo que se resolvió en Parlamentaria, respecto de este expediente. Es un expediente que, del cual hemos estado conversando en la comisión de Ecología y medio Ambiente, un proyecto de ordenanza que el bloque Coalición Cívica Aria ha formulado en base también a un informe que había ingresado de la defensoría del pueblo, así que me parece que tratándose de un tema vinculado precisamente a los temas de la comisión solicito que el Cuerpo evalúe la posibilidad de cambiar la remisión que se resolvió en Labor Parlamentaria, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Buffolo tiene la palabra. CONCEJALA BUFFOLO: Señor presidente. Estoy de acuerdo que también vaya a Ecología, pero también estoy de acuerdo que vaya a Legislación, y voy a explicar, porque existe una ordenanza respecto de esto, entonces habría que comenzar por Legislación y luego enviarlo a Ecología, si están de acuerdo trabajamos en las dos comisiones, en ninguna de las dos estoy yo, pero no importa. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Según la propuesta de la concejala la idea sería que el expediente vaya primeramente a Legislación y posteriormente a Ecología, por la afirmativa de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta reconsideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0155/2012 - EXPEDIENTE N° CD-050-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-CC- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA E GARANTICEN A LOS VECINOS DEL LOTE SOCIAL NUEVO BARRIO UBICADO EN SAN LORENZO SUR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, LUZ Y OTROS.- -----**

Se resolvió en Labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria este proyecto iba a tener tratamiento sobre tablas, por lo tanto pongo a consideración el mismo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Damos lectura el proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Guillem tiene la palabra. CONCEJALA GUILLEM: Gracias, señor presidente. Bueno, explicar un poco porque es la urgencia de este proyecto, de que se trate sobre tablas. Esto surgió del informe denominado riesgo socio sanitario de familias de nuevo barrio, que es un loteo social de San Lorenzo Sur, ubicado al norte del Circulo Policial y al sur del barrio San Lorenzo Sur, este informe fue elaborado por el Centro de Salud de San Lorenzo y emitido por la zona sanitaria metropolitana y menciona justamente que es de riesgo socio sanitario debido a la contaminación, los problemas de salud de los vecinos de nuevo barrio y también de la falta de acceso a servicios básicos como el agua potable, luz, y todo lo que sabemos merece tener un barrio. En primer lugar acá tenemos una grave contaminación ambiental generada por el canal de efluentes de la laguna San Lorenzo Sur, y además por la existencia de residuos sólidos urbanos, residuos voluminosos y además la presencia de roedores. Es crítica la situación ambiental de ese lugar, lo cual expone a sus habitantes a condiciones de riesgo socio sanitario afectando la salud de sus habitantes, eso se desprende del informe que llego a mis manos, por otra parte el acceso al agua potable, que es un recurso fundamental para la vida y la salud también sirve de sustento para que desde este Concejo Deliberante se actúe con carácter urgente. El agua es un derecho humano fundamental todos los sabemos, así que es indispensable para vivir dignamente, es condición previa para la realización de los otros derechos humanos, sin agua ningún humano puede vivir, por estas razones no admite dilaciones para su tratamiento porque la demora que existe, sabiendo además que este informe ha sido enviado hace mucho tiempo, ocasionó y sigue ocasionando un serio, está afectada sobre todo la salud de los niños, también de los hombres y mujeres y las personas de tercera edad. Por eso hemos pedido que sea tratado en forma urgente y así posibilitar ser enviado a las áreas correspondientes, nada mas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Bueno, nosotros vamos a acompañar este proyecto de comunicación, pero hemos trabajado, en el momento que estuvimos en alguna función que tiene que ver con la Unidad de Gestión del Habitat y realmente esto es un terreno en su mayoría del Instituto de Vivienda provincial y que no tiene regularización, y que es imposible la regularización habida cuenta, como bien

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo dijo la concejala Guillem, que están como invadiendo en alguna parte el tema del canal, que ese canal para que ustedes lo tengan en cuenta es el desagüe de la laguna San Lorenzo, esto no tiene ubicación geográfica, ni siquiera un planito donde está situado, ya lo hemos hablado con la concejala que en los próximos proyectos pongamos dirección, porque es un poco más preciso, para que la persona que en el ejecutivo tome este tema y realmente lo quiera hacer efectivo tenga mayor precisión, si bien está bastante detallado en los considerandos. Estamos de acuerdo, pero en el momento van a tener los servicios una vez que eso seguramente este mensurado, y tiene alguna suerte de litigio, que durante mucho tiempo se estuvo trabajando con las familias y no se llegó a un acuerdo, porque había algunas que había que cambiar, otros anchos que no daban, etc, etc. Así que, de todas maneras lo vamos a acompañar porque creo que es una muy buena iniciativa del bloque del Ari, como para ver si podemos resolver de alguna manera esta situación. Yo acá se leyó artículo, si mal no escuche, se leyó y lo que tengo yo en el informe, artículo uno, artículo dos, se salta al cuarto y el quinto, o falta el tercero o realmente hay un error en el tema de cuando se ponen los números en la máquina, pero aparte quiero decir otra cosa, no sé si desde secretaría legislativa, cuando se hablo del artículo primero se dice el acceso a los servicios básicos de agua potable, recolección de líquidos cloacales y residuales, luz y gas, es así como está escrito, no?, bueno, vamos a corregir y vamos a poner servicios básicos de agua, luz, gas y cloacas, porque no es recolección de líquidos cloacales y residuales, se llama, ese sistema, se llama dinámico, por lo tanto se construye una cámara que va a una red que es la cloaca, así que se escribiría servicios básicos de agua, luz, gas y cloacas, muchísimas gracias, lo vamos a acompañar pero que dicha la aclaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. En realidad parece que estamos hablando de un tema complejo y que puede sentar un precedente en este Concejo, en realidad si estamos hablando de una tierra que no está regularizada creo que en principio tendríamos que pedir eso, que se regularice y después, en realidad, plantear de alguna manera lo que se está planteando a través de este pedido. Yo planteo el hecho de lo mandemos a la comisión, es un tema que me parece es muy complejo para tratarlo sobre tablas y creo que tenemos que analizarlo más en profundidad, porque estamos hablando, inclusive lo instamos al ejecutivo municipal y en realidad no está claro, por lo menos yo no lo tengo claro a quién pertenecen estas tierras, no tengo claro si está regularizado, con lo cual a lo mejor estamos pidiendo algo que en principio para solicitarlo tenemos que tener justamente la regularización, yo mi opinión en este sentido es que lo enviamos a la comisión y en todo caso sea analizado ahí y hagamos posteriormente un pedido de informe acabado y teniendo un conocimiento real sobre la situación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Lo que está haciendo usted es un pedido de reconsideración, fue votado sobre tablas, por lo tanto una vez que finalicen los oradores vamos a pedir el pedido de reconsideración porque fue aprobado sobre tablas. Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preopinante de mi bloque, yo entiendo que esto, y es una realidad que es preocupación de todos, es una preocupación hasta la lentitud con que algunos sectores de la ciudad y desde el ejecutivo municipal demoran en cuanto a la regularización. Yo sería más partidario de hacer un pedido de informes y que acciones está desarrollando el ejecutivo municipal a los efectos de regularizar estos sectores, pero no instar a que cumplan con el servicio de recolección de residuos cloacales, residuos no cloacales. Mi opinión es que vuelva a la comisión, que se trabaje y en todo caso realizar un pedido de informes, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Gracias, señor presidente. En el informe que está elaborada por el Centro de Salud del barrio San Lorenzo mencionan que a fines del 2010 desde el Adus se consolida el loteo social, eso daría a pensar que hay una intervención provincial y que en todo caso lo que se está pidiendo que desde el municipio, al área correspondiente que corresponde a provincia, se pueda pedir las explicaciones o el informe respectivo, por eso yo sostengo que el municipio puede hacerse cargo de hacer esa derivación, porque acá se trata de personas, no es un espacio que está vacío, y si este lote, como ya lo explicito, a fines del 2010 desde el Adus se consolida como un loteo social, hay elementos, hay que informarse, hay que averiguar, porque ya existe, algo hay hecho, por lo tanto yo considero si esto se eleva al municipio, el municipio a la vez pedirá la información al área correspondiente provincial, porque sino de nuevo se va a demorar y acá están en juego las personas, yo creo que hay que hacer ese recorrido, porque vuelvo a repetir, de nuevo se quedan los papeles quietos como estuvo este informe cajoneado mucho tiempo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, obviamente compartimos la preocupación y el espíritu del proyecto, vamos a acompañar su sanción, pero creo que tenemos que mejorar un poco la redacción y ver la responsabilidad y quien tiene que poner manos al asunto en este tema, entendemos que aquí lo que se está pidiendo son servicios que corresponden realizarlos al Epas, como son las obras de suministro de agua potable, la recolección de líquidos cloacales, el tema de luz y gas ya estamos en el tema en la Cooperativa Calf y también de Camuzzi, pero creemos que la redacción modificarse en el artículo uno estableciendo: solicitase al OEM que a través de las áreas que correspondan y por su intermedio también a la provincia de Neuquén, que realice las gestiones necesarias a los fines de garantizar a los vecinos, y que siga la redacción actual, lo digo porque no es algo que lo va a poder hacer por si solo el ejecutivo municipal, por mas buena voluntad que tenga si no hay acuerdo y si no hay también avances en estas obras por parte de la provincia de Neuquén no se van a poder concretar, se trata, según nos han informado, de terrenos que son provinciales, alguien dijo, recién la concejal Guillem, que el Adus había habilitado este loteo, no se como lo ha habilitado si no tenia servicios, lo cual no sería la primera vez porque también recuerdo en Z1 cuando se entregaron el año pasado casas, que el señor gobernador participó en esa entrega, la gente entro a vivir sin estar conectados a la cloaca, y los líquidos cloacales corrían por Cuenca XV por la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

calle, pero es algo que debemos evitar y debemos procurar que tanto el municipio como la provincia cuando realicen loteos o realicen planes de vivienda garanticen antes de entregar las mismas la conexión a los servicios básicos. Así que la propuesta es incorporar a la redacción del artículo uno que la intimación sea al ejecutivo municipal pero a través suyo también al gobierno de la provincia para que también ellos hagan la parte que le corresponde y se pueda, entre los dos poderes del estado, sanear esta situación y solucionar el problema de esta gente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero hacer la salvedad en compartir el espíritu del proyecto, la preocupación del mismo, y me parece que es fundamental que como Cuerpo seamos celosos seguidores de las inquietudes de los vecinos del barrio, pero además de la cuestión ambiental, que aclara en función de la parte resolutive de la comunicación, que dedica dos artículos a la temática de los residuos, pero debo decir que en rigor de verdad me parece que por la vía de la comunicación estar intentando que el órgano ejecutivo municipal sea instado a través de las áreas correspondientes a llevar adelante el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos cuando el actual concesionario se va a ver impedido por otras razones que tienen que ver con la falta de mensura y con cuestiones que van a colaborar con una confusión respecto de las verdaderas posibilidades de que lo podamos lograr en el plazo mediano o inmediato y además pueden generar falsas expectativas, entonces voy a respaldar la postura de que en comisión sea revisado para, del modo más correcto y los canales más fuertes, lograr que el órgano ejecutivo municipal puedan llevar adelante acciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos que están residiendo en el nuevo barrio, pero insisto en que acompañe el espíritu del proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Yo creo que es, bueno, es un tema que merece celeridad pero que también hay observaciones a atender, y en función de que la autora solicito el tratamiento en Labor Parlamentaria y la necesidad del tratamiento lo antes posible y en función de estas mismas observaciones, y en función de un tema, que me voy a adelantar, que vamos a estar analizando el día de mañana que tiene que ver con la contaminación que se genera en un barrio de nuestra ciudad y con la necesidad de ejercer acciones rápidas, yo lo que planteo, en la medida que el Cuerpo lo acompañe, es volver este expediente a comisión con el compromiso de sesionar la semana que viene a fin de resolver, con la anticipación que necesita la autora, pero con la tranquilidad y la información que necesitan aquellos que están generando observaciones. Este tema iría acompañando al tema de la contaminación que está generando la planta de tratamientos en el barrio La Sirena que va a ser visitado el día de mañana por la comisión de Medio Ambiente, donde seguramente también se solicitarán acciones rápidas y debemos tomar resoluciones rápidas, que no superen los 10 días que se le ha dado a la empresa, que para mí, esto no es opinión de los demás concejales, se le va a permitir 10 días más para seguir contaminando. Así que la moción concreta es la vuelta a comisión con el compromiso de sesionar la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

semana que viene sobre este tema. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Es para compartir por supuesto, lo que ha presentado la concejal Guillem, pero también digo que en este espíritu de las comunicaciones tiene también que venir acompañado de otro tipo de información, que es para cuando podamos resolver aquí en el recinto, yo por eso también propongo que vaya a comisión, pero hay una particularidad en esto, cuando tiene que ver con concejales del oficialismo, como el caso de la concejal que ha presentado este proyecto, a veces también es muy bueno la comunicación directa para tener información, la relación que puede existir cuando el oficialismo presenta un tipo de comunicación, por eso digo que a la concejal Guillem no se lo vamos a acompañar, le pedimos que vaya a comisión, pero la relación, como es oficial cuando presente una comunicación como esta puede tener algún tipo de información más rápida, por lo tanto puede adelantar alguna opinión directamente con el sector que corresponda. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Gracias, señor presidente. Bueno, escuche a todos mis compañeros, me parece importante los aportes que dan, creo que el tema de la afectación a personas ha hecho que nosotros hayamos pedido que sea tratado sobre tablas y de carácter urgente, pero no desoigo lo que se ha expresado, si esto sirve para que salga un mejor proyecto no me opongo y creo que entre todos podemos hacer un producto mejor, así que estoy de acuerdo, pero pediría que se le dé un tratamiento preferencial. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Pido si el expediente puede pasar a la comisión de Obras Públicas dado que sabemos que hay responsabilidades compartidas, tanto de provincia como de municipio y para darle un mejor tratamiento pedimos que vaya a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Para destacar, señor presidente, la iniciativa de Anai y su preocupación respecto de este tema y el compromiso de, por lo menos a mi me toca integrar la comisión con el concejal Prezzoli y el concejal Acuña, de darle rápido tratamiento a esta preocupación y también por supuesto hablar con las autoridades provinciales para poder tomar intervención sobre el tema, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Estábamos en el tratamiento del tema, había sido aprobado sobre tablas, así que haremos una reconsideración, que necesita dos tercios, en este caso somos 15, necesitamos 10 votos. Por lo tanto se pone a reconsideración la entrada 155/2012 aprobado sobre tablas par que vaya a la comisión de Obras Públicas, según lo propuesto por el concejal Haspert, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, pasa a la comisión de Obras Públicas. Seguimos con el orden del día. Concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Y el pase a la comisión de Acción Social, después veremos cómo trabajamos, porque. CONCEJAL PRESIDENTE: Se voto a la comisión de Obras Públicas. Continuamos con el orden del día, se va a leer por secretaría los expedientes del Punto 4. 2. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N° 0135/2012 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE CC/ARI- PJ- UCR- MLDS- NCN- UNE/FPN- PROYECTO DE RESOLUCION. CREASE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- -----**

Según Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el expediente leído, para que vaya a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0148/2012 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-ARI-MLDS-PJ-UNEFPN-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . MODIFICASE EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA N° 11947 - FIESTA DE LA CIUDAD -.- -----**

Según Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el expediente leído, para que vaya a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0120/2012 - EXPEDIENTE N° CD-035-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR CARTELERÍA INFORMATIVA SOBRE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- -----**

Labor Parlamentaria sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el envío del expediente leído, a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0121/2012 - EXPEDIENTE N° CD-036-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR EL BENEPLÁCITO DE ESTE CONCEJO POR EL ACCIONAR DEL SR. NARCISO ZAPATA POR RESCATAR A SUS HERMANOS DE LA VIVIENDA QUE SE INCENDIABA.- -----**

Labor Parlamentaria sugiere el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente leído, para que vaya a la comisión de Acción Social, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0149/2012 - EXPEDIENTE N° CD-045-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DETERMINASE LA READECUACIÓN DE DOS PLAZAS QUE DEBERÁN CONTAR CON JUEGOS, ACCESORIOS E INSTALACIONES RECREATIVAS.- -----**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Labor Parlamentaria sugiere el envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído, a la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0151/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-046-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR PERSONALIDAD DESTACADA EN EL DEPORTE AL JOVEN NEUQUINO HERNANDEZ AGUSTIN.-** -----

Labor Parlamentaria sugiere el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío del expediente leído, a la comisión de Acción Social, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0152/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-047-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL INFORME DETALLADO DEL ESTADO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 09 DE DICIEMBRE 2011.-** -----

Se sugiere el envío a la Comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente leído, vaya a la comisión de Hacienda, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0153/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-048-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 169º) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO.-** -----

Se sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Perdón, tiene la palabra el concejal Acuña. No?, bueno. Ponemos a consideración el expediente en cuestión, para que sea enviado a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0154/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-049-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. CONMEMORAR EL DÍA DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA CELEBRADO EL 22 DE FEBRERO DESTACANDO LA PRESENCIA ARGENTINA DESDE HACE 108 AÑOS DE SOBERANÍA NACIONAL.-** -----

Se sugiere el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente leído, para que sea enviado a la comisión de Acción Social, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0166/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-052-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPM- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DAR SOLUCIÓN AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.-** -----

Se sugiere el envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Había una presentación que habíamos hecho de comunicación, eso es al final? CONCEJAL PRESIDENTE: Es al final. Al final de la presentación de los proyectos presentados, y enviados a las comisiones, faltan algunos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0160/2012 - EXPEDIENTE N° CD-051-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 45º) DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12027, REMOCIÓN DEL VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA.- -----**

Se sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente leído, para que sea enviado a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0139/2012 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE AUXILIARES DE TAXI QUE HAN RECIBIDO CURSOS DE CAPACITACIÓN, BAJO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 43º) INCISOS H Y J, ORDENANZA N° 11713.- -----**

Se sugiere el envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Servicios Públicos el expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0124/2012 - EXPEDIENTE N° CD-039-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACOMPAÑAMIENTO AL SEGUNDO TRAMO DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO CONTRA EX JEFES MILITARES EN EL ALTO VALLE.- -----**

Se sugiere el envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Acción Social del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0144/2012 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA . INCORPÓRESE JUEGOS PARA LA SALUD EN LAS PLAZAS CONSOLIDADAS EN EL EJIDO DE LA CIUDAD.- -----**

Se sugiere el envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Obras Públicas del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0147/2012 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INSTRUMENTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GÉNERO EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.- -----**

Se sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

A consideración el envío a la comisión de Legislación del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si los proyectos que fueron ingresados posterior a Labor Parlamentaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----  
**ENTRADA N° 0167/2012 - EXPEDIENTE N° CD-053-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 11874 - Unidad de gestión de áreas protegidas – UGAP.-** -----

Se sugiere el envío a la Comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío a la comisión de Ecología del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0168/2012 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE el más enérgico repudio a los hechos registrados el día 06 d Marzo violentando la vivienda familiar del Diputado Provincial EDUARDO BENITEZ.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria iba a ser tratado sobre tablas. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente leído por secretaría, y la incorporación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Se va a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N° 010/2012 - V I S T O: Los hechos de público conocimiento de los que resultare agredido en sus bienes el Diputado Neuquino por la UCR, Profesor BENITEZ, Eduardo y familia; y CONSIDERANDO: Que es necesario poner de relieve el más enérgico repudio a este tipo de manifestaciones violentas contra las personas y sus bienes.- Que asimismo debe brindarse apoyo y solidaridad para con el Diputado y su familia víctimas de una agresión injustificada, propia de otros tiempos de inexistencia de vida democrática, de modo que puedan prontamente superar este mal trance y seguir representando al pueblo neuquino que los ha elegido.- Que es imprescindible destacar que en los tiempos que corren, no se puede tolerar ni comprender acciones de esta naturaleza, las cuales deben ser desterradas como prácticas de la vida en democracia.- Que es de vital importancia para la convivencia democrática identificar, juzgar y condenar con celeridad a los autores de estos hechos delictivos, para lo cual este Cuerpo deposita su plena confianza en la justicia como órgano democrático.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 003/2012, celebrada por el Cuerpo el 08 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

ARTICULO 1º) DECLARESE el más enérgico repudio a los hechos registrados el día 06 de Marzo del corriente, por los cuales resultase violentada la vivienda familiar del Diputado EDUARDO BENITEZ.- ARTICULO 2º: EXPRESASE solidaridad a la familia afectada por los actos de violencia

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*LIC. ROMINA E. MIRANDA*

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sufridos.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Buffolo va a hacer mención al expediente?, no. Tiene la palabra. CONCEJALA BUFFOLO: Perdón, señor presidente, estaba distraída, hablando con mi compañero de la derecha, en todo el sentido de la palabra. Bueno, en principio agradezco el acompañamiento de esta situación que desgraciadamente no nos tendría que tener acostumbrados, pero a veces este tipo de repudios hacen bien a todas las instituciones, porque no deberían suceder estas agresiones injustificadas a cualquiera de las personas y a cualquier ciudadano. Me parecía razonable que todos los bloque me acompañasen en esta declaración, porque recién hoy que hay sesión, nos podemos, de alguna manera, tratar sobre tablas esta situación que ocurrió el 6 de marzo, por lo tanto lo demás es de público conocimiento lo que sucedió, espero que la justicia siga actuando, como he leído hoy que lo está haciendo y que llegue a los autores de estos hechos que son verdaderamente repudiables, muchísimas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, es para sumarnos también al repudio enérgico de lo acontecido, y quiero decirles que el mismo día que ocurrió los concejales del MPN me pidieron que me comunicara con el diputado Benítez, lamentablemente no lo pudimos encontrar, porque, bueno, estaría haciendo las gestiones del caso pero le hemos dejado el mensaje a la secretaria del diputado, así que quisimos estar presentes, y aprovecho la oportunidad para decirle a la concejala que representa a la UCR que le lleve nuestro saludo y nuestra forma de trabajar en conjunto con usted para que podamos resolver situaciones como esta. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido y entre otras cosas es bueno y agradecer la presentación que hace la concejala Buffolo, en el sentido de que nosotros como Cuerpo repudiamos este tipo de acciones, a quienes son capaces de llevar adelante este tipo de acciones. Hoy somos parte de una democracia que admite disensos, una democracia que la construimos entre todos, que nos costó muchísimo, una democracia que ya está madura y que sigue creciendo en nuestro país día a día y en función del consenso que se está logrando y obviamente también en nuestra provincia. Yo quisiera también de alguna manera repetir las palabras del presidente del bloque de diputados del MPN, que entre otras cosas también se sumaron a este repudio enérgico. El diputado Russo en su momento dijo: que el diputado Benítez cuenta con todo nuestro apoyo, como diputado y como amigo, en la Legislatura provincial se está trabajando en un espacio jerarquizado por el diálogo y por el consenso, y nada ni nadie puede detener esta manera de gestionar esta paz social, una paz social que hemos emprendido los argentinos en general y los neuquinos en particular. Por eso es que nos sumamos nosotros, como bloque, y obviamente como Cuerpo colegiado para repudiar enérgicamente este tipo de acciones que en nada hacen bien a la democracia que estamos construyendo día a día, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración el expediente CD-054-B-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tratamiento en particular del proyecto, del artículo 1ro. al 3ro. por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ultimo expediente. SECRETARIA LEGISLATIVA: - **ENTRADA N° 0169/2012 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita se prorrogue por veinte días los plazos para el registro de oposición a la obra de pavimentación del barrio El Progreso.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, mire lamentablemente esta semana estuvimos en el barrio Progreso reunidos concejales de nuestro bloque con la comisión vecinal y vecinos, y bueno, hemos traído un montón de situaciones y problemáticas de ese barrio donde ya estamos trabajando, pero había algo que estaba indudablemente sobre la fecha y nosotros no estamos en contra de lo que es el asfalto, el pavimento y todo lo que se ha trabajado hasta ahora, lo que si consideramos, como punto principal es darle la posibilidad a los vecinos de la ciudad y más de los barrios distantes a lo que es hoy el lugar donde tienen que venir a registrarse como oposición hoy el único lugar que han tenido los vecinos, a pesar de que falta muy poquito tiempo, es el cuarto piso del Palacio municipal. Nosotros decimos que existe, está bien el registro de oposición, pero hay que darle también la posibilidad al vecino y hay situaciones de barrio, como el barrio que estamos mencionando, hay muchos vecinos de mucha edad y que realmente tienen problemas para trasladarse, entonces teniendo una delegación municipal, como lo que tiene el ejecutivo, porque no instalar en esa delegación este tipo de oficinas para ayudar al vecino a acercarse al lugar, posiblemente no lleguen al 30%, nosotros estamos fomentando que lleguen al 30% de que no se haga la obra porque en realidad muchos de los vecinos aprueban esta obra, pero nosotros queremos que también le tenemos que pedir, por eso le pedimos al ejecutivo que acerque y realice este tipo de actividades del palacio municipal y que lo acerque a los barrios. La delegación de progreso tiene lugar, tiene espacio, hoy está realmente con muy poca actividad, este podría ser un lugar, lo que le pedimos es que 15 días o 20 días sea el tiempo de plazo establecido y nos comprometimos con la comisión vecinal de trabajar en muchos temas, pero este, especialmente por el tiempo tan corto que tiene, para que se cierre este llamado a oposición para la obra de pavimento, por eso lo hemos pedido sobre tablas para que sea urgente y para que pueda ser enviado urgentemente al ejecutivo para que tome los recaudos pertinentes de lo pedido. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Les recuerdo que estamos tratando la incorporación del proyecto, para posteriormente tratarlo sobre tablas si es que fuera así, por lo tanto no sobre el fondo de la cuestión. Concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, como bien dijo usted este expediente no ha sido ni siquiera incorporado al orden del día de hoy, eso habrá que votarlo. Nosotros planteamos nuestra posición a la incorporación y en caso que se incorpore, y en el tratamiento sobre tablas y en caso que se trate sobre tablas también el espíritu que quiere imponer el proyecto. Nosotros vemos que el proyecto plantea a través de una comunicación una recomendación al ejecutivo para que viole una ordenanza vigente, hay una ordenanza que establece cuales son los plazos que tiene que estar abierto el registro de oposición, pero

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nosotros le estamos diciendo esa ordenanza está vigente, pero le recomendamos que la viole y extienda ese plazo en 20 días más, en segundo término está planteando, se está generando un antecedente que en cada barrio que se vaya a realizar una obra de asfalto tendría que llevarse allí el registro de oposición cuando administrativamente y en la práctica es mucho más eficiente que se haga donde están los empleados municipales afectados a estas tareas, que es en el cuarto piso del palacio municipal y también se está planteando en otro articulado del mismo proyecto una nueva violación a una ordenanza que votamos los que componemos este Cuerpo actualmente en diciembre pasado que establecía de cuanto eran los porcentajes que se debían efectuar las rebajas o las reducciones o las bonificaciones en el caso de obras de asfalto, hace pocos días atrás, un par de meses, votamos una ordenanza y ahora le estamos diciendo al ejecutivo que no cumpla con esa ordenanza que nosotros establecimos recomendándole por una comunicación que establezca otros porcentajes, así que a todas luces es un proyecto que creemos no corresponde aprobar, pero en primer término y siendo esto lo que se va a tratar nos oponemos a la incorporación del mismo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Si, la verdad que yo lamentablemente me adelanto, será por el tiempo que ya estamos cansados, de eso pido disculpas, pero quiero decirle que joven el diputado López, y él a lo mejor no estaba en el partido que hoy, el señor Quiroga hizo pavimento años atrás, y en ese momento como en el caso mío del barrio Belgrano, se instalaban las oficinas en las comisiones vecinales, quiere decir que no es tan difícil poder hacer ese tipo de tratamiento, llevarlo a los barrios, no es necesario solamente en el palacio municipal sino también en las comisiones vecinales. Lo que estamos pidiendo es sugiérase e instar y pedir en este caso una prorroga, que también puede servir para los demás casos, así como el concejal López no sabe que existía en ese momento le podemos abrir los ojos a algunos funcionarios para que en la próxima se puedan instalar en las comisiones vecinales. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Voy a ser breve, yo creo que en todas las cuestiones que se ponen en tratamiento no debemos olvidar que esto está dirigido y es para las personas, entonces es respecto a esto, hay que acercar lo que beneficie a la población y que no le genere inconvenientes de ningún tipo en lo posible. Me refiero a lo que tiene que ver con acercar las oficinas a los barrios, yo creo que eso se puede, en el tratamiento de cualquier tipo de temas. Quería hacer ese aporte de que no debemos olvidarnos que no son solo papeles sino que esto se refiere a personas y a favorecerlos y beneficiarlos en su vida cotidiana, nada más, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. En realidad, como usted bien lo ha dicho, entiendo que deberíamos proceder a resolver la incorporación del proyecto y luego si avanzar en el tratamiento de fondo de cada uno de los artículos para el caso de que el Cuerpo resuelva la incorporación, de lo contrario creo que vamos a estar argumentando en favor o en contra de un proyecto que todavía no está incorporado como tal, gracias.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

***LIC. ROMINA E. MIRANDA***

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Quedamos 14 concejales, por lo tanto se necesitan 10 votos para la incorporación y luego para tratar sobre tablas. Pongo a consideración la incorporación del expediente mencionado para ser incorporado en esta sesión, por la afirmativa? CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos. Se incorpora el proyecto. Perdón, concejal Llancafilo. Tenemos que aprobarlo sobre tablas todavía. Vamos a poner a consideración el proyecto para que sea tratado sobre tablas, necesita 10 votos también, por lo tanto pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos. Ingresamos el proyecto, comenzamos el tratamiento. Concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Simplemente, en realidad los argumentos ya los ha dado el presidente del bloque, pero quería agradecer la presencia de integrantes de la vecinal que se han acercado a esta institución y de alguna manera también reafirmar este concepto. Es muy bueno la descentralización, se tiene que cumplir no solamente en las palabras sino en los hechos y las instituciones definitivamente tienen que estar al servicio de la comunidad y de la gente. Vuelvo a repetir, gracias a los integrantes de la vecinal porque es muy bueno este contacto y que de alguna manera presenciemos este tipo de debates, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Convencidos el bloque UNE y el Frente y La Participación, de que la mejor forma de conocer la opinión de los vecinos es ir a buscarla, es que adherimos a la propuesta que ha hecho el concejal Righetti, y adelantamos nuestro voto positivo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. En realidad para comentar y profundizar en lo que expresaba el concejal Righetti, esta semana tuvimos la oportunidad de estar en la comisión vecinal de barrio Progreso, y entendemos que esta preocupación que tiene el bloque de concejales del MPN, es compartida también por el ejecutivo municipal, de hecho la comisión de barrio Progreso, quiero destacar, fue recibida por el secretario de Servicios Públicos, de Obras Públicas, perdón, del municipio, con lo cual entiendo que hay una preocupación también y en este sentido decir que estas son las cosas que van a pasar ante un cambio tan drástico como al que asistimos en diciembre respecto de la modificación del plan de asfalto en la ciudad y que es lógico, me parece, que tengamos estos reclamos, nosotros justamente en esa sesión, recuerdo, hablábamos y propusimos este descuento de hasta el 30% que tenía que ver con este tipo de obras en los barrios de la ciudad, y en realidad obviamente nos referíamos a este caso cuando hablábamos de este tema, este tipo de casos como el barrio Progreso. Yo quiero significar que el barrio Progreso es uno de los barrios más viejos de la ciudad, la mitad del barrio ha sido solidario con el resto de sus vecinos, cuando se trabajó las anteriores obras de asfalto, que debo decir que el precio fijado por metro cuadrado era de \$ 38.- y hoy por hoy un vecino que vive del lado de la acera de la calle que limita entre la obra de asfalto del barrio y la otra parte del barrio que no se hizo va a estar pagando un precio y el vecino de la otra cuadra va a estar pagando otro precio,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entonces yo creo que esto es muy importante que lo tengamos en cuenta, justamente por esta igualdad de oportunidades que tienen que tener los vecinos del barrio progreso a la hora, justamente, de realizar una obra de este tipo. Seguramente y entendemos que los costos han variado, hay una situación inflacionaria, seguramente es diferente, pero creo que es muy importante que consideremos este tema inclusive hablando de una reparación histórica para el barrio progreso, un barrio tan viejo en la ciudad y que consideramos, justamente, a estos vecinos a la hora de ejecutar esta obra, que insisto, como lo decía el concejal Righetti, estamos de acuerdo en que estas obras se tienen que llevar adelante, estamos de acuerdo en que se asfalte la ciudad, pero que tomemos consideración de este tipo de barrios, insisto, donde hay gente trabajadora y que de alguna manera puede tener capacidad de pago, pero los costos han variado y a partir de la ordenanza que sancionamos el año pasado han variado sustancialmente, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López.

CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, ya entrando en el análisis del proyecto habiéndose habilitado su tratamiento e incorporación, reiterar un poquito lo que dije anteriormente, nosotros queremos llamar la atención y hacer mención que quede constancia en el libro de sesiones que aquí, a través de una comunicación, se le está recomendando al ejecutivo no cumplir con una ordenanza, me parece que es un antecedente bastante peligroso, en todo caso si creemos que la ordenanza hay que modificarla, cambiar los plazos, deberíamos hacer un proyecto de ordenanza y no recomendar con una comunicación la violación de una vigente. En cuanto a los argumentos vertidos sobre la justicia o injusticia de los montos que se van a pagar, obviamente los precios han aumentado en la Argentina todos lo sabemos hace pocos minutos hemos aprobado, por ejemplo la urbanización Yupanqui, estableciendo un precio de 15 mil pesos y seguramente el año pasado o los anteriores establecíamos para otros loteos precios de 4, 5 mil pesos, 2 mil o 3 mil, y obviamente el que compro un lote social hace dos o tres años en Neuquén pago mucho menos de lo que van a pagar los que accedan a la urbanización Yupanqui, pero esto forma parte de los aumentos y la desvalorización del dinero que quizás el poder adquisitivo o el valor que tiene el dinero, real, a la hora de adquirir algo se ha visto disminuido por la inflación. Y nuevamente el artículo segundo y el tercero estamos instando a violar una ordenanza sancionada por este Cuerpo, así que obviamente no la vamos a acompañar mas allá de que se trate de una comunicación que no, que le solicita, sugiere o insta al ejecutivo a llevar adelante algunas medidas, así que simplemente eso y nuestro rechazo a la forma al contenido de la misma.

CONCEJAL PRESIDENTE: GRACIAS, CONCEJAL. Tiene la palabra la concejala Buffolo.

CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En principio yo no estoy en desacuerdo en que se hagan estas comunicaciones, porque quienes estuvimos al frente de, alguna vez, la secretaria, hace muchos años, nos vimos con estas situaciones muy a menudo de falta de descentralización y por eso nosotros lo llevamos a la comisiones vecinales. Acá hay dos formas, primero es obligación del municipio, casa por casa, una notificación fehaciente del costo total del frente que tiene cada vecino, esa es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una obligación que está establecido por ordenanza. En segundo lugar no veo mal y forma parte de lo que el bloque del PJ hablo, de la desburocratización, forma parte de la desburocratización que se lleve a las comisiones vecinales porque cada vecino tiene que presentar su constancia, su escritura, de que es dueño del terreno, y como el registro de oposición lo único que le pide es su oposición, pero seguramente no pide la documentación, tiene que ir y venir al cuarto piso de la municipalidad, entonces no me parece desacertado. Lo que si me parece desacertado, cosa que yo no estuve en la sesión, es haber aumentado ligeramente ese valor por metro cuadrado y no darse cuenta que en vez de pagar 4 o 5 mil van a pagar 20 mil por cada frente, y también le hace daño a la municipalidad porque en lugar de transformarse en una contribución por mejoras se va a transformar en un dolor de cabeza para la municipalidad y para algunos vecinos del barrio. Por lo tanto estoy absolutamente de acuerdo y no le hace daño a nadie, que el ejecutivo reciba esta comunicación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. En realidad estamos asistiendo a distintas opiniones del articulado, yo en primer lugar quería expresar que respecto del proyecto, el cual surge del bloque al que pertenezco, comparto absolutamente el espíritu, pero entiendo que podemos hacer un cuarto intermedio y verificar la redacción de algunos artículos si es que el bloque del NCN quiere revisar, en el caso del artículo dos y tres, pero voy a hacer una defensa fuerte de lo que es el espíritu del proyecto, porque me parece que cuando hablamos de un registro público de oposición de lo que estamos hablando es de una garantía a los ciudadanos y a los vecinos de la ciudad, y cuando estamos frente a una garantía por lo que debemos velar es porque la misma cumpla su función de tal, y entonces no veo con malos ojos que el registro de oposición sea próximo a los vecinos, a los cuales la decisión va a afectar creo que es un esfuerzo que podemos hacer, creo que estamos en condiciones de realizarlo, creo que hace a la verdadera publicidad, cuando hablamos de acceso a la información no nos limitamos a hablar de un boletín oficial, instamos a que los medios tengan la información, los dirigentes tenemos una obligación mayor, y creo que en este caso pasa exactamente lo mismo. Los vecinos de barrio Progreso, en este caso, como cualquier vecino en adelante, en caso de una obra de pavimentación merecen tener verdadero acceso a la posibilidad de acceder al registro y expresar su opinión. Quería manifestar respecto de eso, respecto de los artículos segundo y tercero, al menos en lo personal comparto que puede ser mejorada su redacción para no tener una dificultad en su cumplimiento por parte del ejecutivo municipal. Así que reitero mi moción de un cuarto intermedio para revisar la redacción de los mismos. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Es para, tal vez, emitir un pensamiento en voz alta, compartirlo con los concejales. Yo creo que este pedido que se hace a través de esta comunicación es un gesto de lealtad, más que gesto un acto de lealtad, que debemos tener con los vecinos de nuestra ciudad. Fíjese presidente que ya, bueno, la concejala Buffolo habló del incremento de los cuales tienen que hacerse cargo los vecinos, pero

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

además, presidente, a los vecinos, sobre todo a la popular, se les viene metiendo, digamos, adentro de su bolsillo, dentro de su economía, un montón de imprevistos que solamente, tal vez, hayan sido previstos por los gobiernos, nacional, provincial, municipal, porque todos, los vecinos inclusive, han entrado en una mala calidad de vida cuando se han enterado de la quita de subsidios, en nuestros barrios, presidente, hay mucha gente que teme perder o que se le incremente a través de la quita de subsidios que viene del orden nacional, se le incrementen los servicios, ellos tienen a lo mejor poca posibilidad de explicaciones y demás, por lo tanto, para no ir tan lejos, en estos días la noticia del aumento del boleto de transporte de colectivo, porque realmente la gente lo está sufriendo, lo están puteando a los concejales, al intendente, a todo el mundo ya, y sabe porque, presidente, porque ya se han hablado de los valores, sin entrar en un análisis profundo de acuerdo a metodología de costos y demás, ya se corre la bola de lo que el intendente dijo, bueno, aspiro a 3,85 no tanto como lo que dejó Farizano, más de 4 pesos, yo no estoy en la comisión de Servicios Públicos, todavía no hemos analizado en el bloque estos porcentajes, estos números, pero yo tengo una información de que. Pueden dialogar. Presidente, decía que debemos ser respetuosos de los pedidos de los vecinos, los vecinos han pedido la posibilidad de tener una prórroga para la oposición o no y yo creo que al ejecutivo municipal, a todos los poderes municipales, nos conviene que haya una libertad total y todo el tiempo del mundo para esa oposición, para ese registro de oposición, porque después va a venir el tema de la parte legal para el cobro, ya se está hablando de que hacia atrás va a venir la aplicación del, lo que decimos en la popular, del apriete por parte de estado para que la gente se ponga con lo que tiene que ponerse para pagar todas las obras de asfalto, y hacer esta jugada de no acceder, yo les digo a los concejales que es un golpe bajo a la popular, un golpe bajo a nuestros barrios, a nuestra gente, más que ha habido concejales que han estado recientemente en el lugar escuchando esta realidad, y fíjese rápidamente saquemos la cuenta, una familia tipo de 4 personas, que tenga que viajar 4 veces en el día cada uno, por trabajo, lo que sea, porque los horarios de los comercios, de la actividad particular, privada, no es que van como el agente público que pueden viajar dos veces, no, cuatro veces tienen que viajar, un incremento benévolo va a ser de 600 ó 700 pesos en cada hogar para cubrir ese gasto solamente del incremento del boleto de colectivo. Entonces yo le digo a los concejales tengamos todos, hagámonos esa composición de lugar, de un laburante, de un jefe de familia, de un albañil que se traslada no sé donde para laburar de peón de albañil, de ayudante de albañil en la construcción, tiene que hacer 4 viajes o comerse todo el día una mortadela con pan duro en el lugar sin descanso para poder ahorrar una ida y vuelta de su casa al trabajo, entonces por lo menos seamos leales en este aspecto y votemos favorablemente esta prórroga que han pedido los vecinos, que es un muestreo, como hacen con las encuestas, de lo que piensa toda la gente de nuestros barrios, muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti. Recordemos que hay pedido de cuarto intermedio. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, solamente lo mío es muy cortito. A mí cuando hablamos de situaciones como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las que estamos planteando hoy, y tiene que ver con la gente y tiene que ver con el dinero de la gente, yo le digo al concejal López, con el cual quiero que tengamos y sigamos con esta armonía, yo creo que actuó en defensa de una situación legal, la cual respeto, y parece, yo creo que le salió de adentro, lo de abogado, el hecho de que conste en actas. A mí me molesta cuando digo consta en actas porque parece que no estuviéramos hablando personas serias, como si nosotros vamos a romper algún tipo de ordenanza, estamos hablando de una situación de comunicación, nada más, que es para apoyar algo que tiene que ver con la gente y tiene que ver con el dinero de ellos, fíjese, sabe cuánto puede salir el frente, hoy, de la obra? 18 mil pesos, yo no quiero hablar de números, hablar de la situación que se está viviendo, solamente esto, de la armonía que tenemos que tener y no de amenaza como consta en actas, como que nosotros vamos a violar alguna ordenanza ya hecha, nosotros respetamos esa situación pero creo en situaciones como esta me parece que no hay que llegar tan al límite. También me parece que podemos ir a un cuarto intermedio para aflojar un poquito la situación y volvemos. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay un pedido de cuarto intermedio hecho primero por el concejal Prezzoli y posteriormente por Righetti el cual pongo a consideración en este momento, por a afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Siendo las 18 horas 55 minutos pasamos a un cuarto intermedio de 5 ó 10 minutos. Siendo las 19 horas 07 minutos finaliza el cuarto intermedio, retomamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Bueno, a partir de la charla que tuvimos en el cuarto intermedio y este compromiso que pedimos, señor presidente, de que venga el subsecretario de Obras Públicas que está llevando adelante esta obra, a que venga el martes a reunirse, para poder extender el plazo del registro de oposición 15 días y poder trasladarlo a la delegación municipal de Progreso para que el vecino tenga cercanía, este cerca de sus domicilios, esto es lo que hablamos, lo que no se es como sigue el tratamiento de la comunicación, pero por lo menos quiero manifestar que estamos de acuerdo en este sentido del compromiso que se asumió en el cuarto intermedio. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, tenemos que reconsiderar el proyecto para enviarlo a la comisión, por lo tanto necesitamos una propuesta de reconsideración. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Justamente, señor presidente, es para proponer la reconsideración y el pedido de pase a comisión de Obras Públicas a fin de ser tratado con el funcionario del ejecutivo correspondiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Entonces ponemos a consideración la reconsideración del proyecto para ser enviado a la comisión de Obras Públicas y para ser tratado en esta semana, el día martes puntualmente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Siendo las 19 horas 09 minutos damos por finalizada la sesión.- Y convocamos para el jueves 15 la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.- -----

*FIRMADO: CONTARDI - SPINA*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**LIC. ROMINA E. MIRANDA**  
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén